

BARTOLOMÉ NIETO GONZÁLEZ
JOSÉ MANUEL CASTAÑO AGUILAR
JORGE PADIAL PÉREZ

HISTORIA DE RONDA

DESDE LA ROMANIZACIÓN A LA ÉPOCA MUSULMANA

I Congreso de Historia de Ronda

Marzo, 2006

A DON MANUEL CARRILERO MILLÁN
In memoriam

© Bartolomé Nieto González, José Manuel Castaño Aguilar, Jorge Padial Pérez.
© Excmo. Ayuntamiento de Ronda.

ILUSTRACIONES

Pedro Aguayo de Hoyos, José Manuel Castaño Aguilar, Pilar Delgado Blasco,
Producciones Bosco, Bartolomé Nieto González, Miguel Salvatierra,
Gaspar Atienza Becerril, Tesauro Comunicación.

PATROCINA

Excmo. Ayuntamiento de Ronda.

EDICIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Tesauro Comunicación C/ María Cabrera, 6. Ronda 29400 (Málaga)
95 287 07 73 www.tesaurocomunicacion.es

DEPÓSITO LEGAL:

I.S.B.N.:

PORTADA: Basada en las yeserías de la Casa del Gigante de Ronda. Triente de plata de Egica-Witiza procedente de la basílica paleocristiana de Ronda.

CONTRAPORTADA: Ladrillos con simbología cristiana y judía de Ronda.

ANTIGÜEDAD TARDÍA Y ALTA EDAD MEDIA EN LA SERRANÍA DE RONDA

José Manuel Castaño Aguilar

*A los paisajes de estas tierras, forjados a lo largo del tiempo
en armonía con el hombre, y ahora despojados
de su identidad y amenazados por la gélida sombra del falso progreso.
De nuestra ignorancia también seremos juzgados por la Historia.*

Antes de comenzar, es obligado realizar alguna puntualización sobre el alcance territorial de nuestro trabajo. Aunque el título refiera la Serranía como marco geográfico, hay que advertir que los datos de que dispongo sobre el conjunto de ésta son muy dispares, tanto en el sentido, como en la naturaleza de los mismos. La mayor parte de ellos procede de las investigaciones arqueológicas que, tanto mis compañeros, como yo mismo, hemos desarrollado en la depresión natural de Ronda¹, y que, aunque en algunos casos ha rebasado los límites de ésta, siempre se ha hecho de manera puntual. Por tanto, serán continuas las referencias a este territorio, aunque también se utilicen algunas de otros que sirvan para apoyar nuestras propuestas.

Asimismo, quisiera hacer otra observación, esta vez sobre el periodo histórico del título. Antigüedad Tardía y Alta Edad Media son dos conceptos que en ocasiones, como la nuestra, se refieren a realidades comunes (sociales y económicas), sobre todo cuando lo aplicamos a contextos de escala regional o, incluso, local. Si bien es cierto que en la historiografía reciente es tendencia común identificar la primera con los siglos finales del mundo antiguo, en los que, en el plano político, son los reinos surgidos de los pueblos bárbaros los que ocupan el papel protagonista (el Reino Visigodo de Toledo), y a la segunda con los primeros siglos de la dominación islámica de la Península, la realidad

¹ Proyecto de investigación “Análisis territorial de la ocupación humana en la Depresión de Ronda durante la Prehistoria Reciente”, dirigido por el prof. Pedro Aguayo de Hoyos; proyecto de investigación “Análisis del poblamiento romano en la depresión natural de Ronda”, dirigido por Bartolomé Nieto González, y proyecto de investigación “Análisis de la estructura del poblamiento medieval en la Serranía de Ronda”, dirigido por el que suscribe, y financiado, como los anteriores, por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

material reflejada por las comunidades de estos momentos se empeña en difuminar estos límites, lo cual, por otra parte, es más lógico, ya que las informaciones elaboradas a partir del *documento arqueológico*, muestran la existencia de formaciones sociales que no se corresponden con las estructuras cerradas y coherentes conocidas, lo que suele ser característica común a los periodos llamados de transición.

EL FINAL DEL MUNDO CLÁSICO

La situación de la Serranía y, concretamente de la zona de la depresión natural, durante el Bajo Imperio, no diferirá mucho de los procesos que, a una escala mayor, se estaban desarrollando en el conjunto del mundo romano, y cuyos resultados depararán una multiplicidad de situaciones que, no obstante, compartirán puntos de partida comunes. Es un hecho constatado que la principal célula de organización político-administrativa del Imperio, la *civitas*, experimenta, a partir de los siglos III y IV d. C., una serie de cambios que se deben poner en conexión con las transformaciones de índole social y económica registradas en estos momentos. La ciudad (*urbs*), como espacio de representación del poder y de la sociedad, en la que confluyen diferentes agentes que la convierten en el núcleo fundamental y de referencia de cualquier territorio del Imperio, por cuanto que es desde ella desde donde se ejerce el control fiscal del mismo, y es en ella en donde se concretan las aspiraciones sociales de las élites, comienza a manifestar síntomas de debilidad de los estamentos municipales, que no serán sino reflejo, asimismo, de la compleja posición en la que se encuentra el poder estatal a nivel general.

Han sido variadas las razones señaladas como desencadenantes de esta situación, desde la tradicional, que apuntaba a los agentes externos y desestabilizadores (las invasiones de pueblos bárbaros) como causantes únicos o principales de la desaparición de la ciudad y del fin del Imperio, las más de las veces de forma brusca², hasta una más actual en la que se ponen de manifiesto diferentes factores (elevada presión fiscal para sostenimiento del ejército, traslado del interés de las clases aristocráticas desde la ciudad al campo, empobrecimiento de la población y de ambos, consecuente pérdida de tributación por parte del Estado), entre los que sobresale la concepción neomarxista de la coexistencia de modos de producción diferentes que se dan en una misma sociedad, y en la que terminará por dominar sólo uno. A ello habría que unir también el papel del cristianismo, aunque éste en un plano inicialmente secundario, pues servirá de soporte ideológico para el nuevo panorama social, que ya se venía gestando con independencia de la extensión de aquél.

La debilidad del estado y de los poderes municipales, o lo que es lo mismo, del aparato encargado de la recaudación de impuestos, va a propiciar que la ciudad no sea ya

² Explicación que cuenta con una larga tradición en la historiografía. En nuestro caso, se inicia ya en el siglo XVII, cuando Reynoso propone la desaparición de Acinipo y la ruina de sus murallas por efecto de los pueblos bárbaros: RIVERA VALENZUELA, Juan María, *Diálogos de memorias eruditas para la historia de la nobilísima ciudad de Ronda*, Ronda, 1873, pp. 81-82, editada por primera vez en Córdoba, 1766. Sobre un relato de los acontecimientos desde la historiografía actual puede verse el artículo de WICKHAM, Chris, "La transición en Occidente", en *Transiciones en la antigüedad y feudalismo*, Madrid, 1998, pp. 83-90.

el foco de atracción de los excedentes de la clase aristocrática, generados en las *villae* esclavistas del *territorium* de la propia ciudad, centrados hasta entonces en ella como escenario de ostentación y promoción social, pues este debilitamiento se reflejará cada vez con mayor crudeza en la incapacidad de mantener bajo su control, no sólo el área administrativa y fiscalmente dependiente de la urbe, es decir, el área sobre la que ejercía la captación del tributo, sino las infraestructuras y espacios públicos urbanos, que paulatinamente serán obliterados y sustituidos por otros de carácter privado, entre los que se encuentran también los de naturaleza religiosa³.

Por tanto, la pérdida de capacidad y aliciente político y social de las ciudades hará que el interés de la clase aristocrática se vaya trasladando desde lo urbano al ámbito rural, lo que significará, en términos socioeconómicos, el empleo del excedente en la adquisición de tierras; práctica que se convertirá desde este momento en habitual como signo de prestigio y poder de estos nuevos terratenientes. El nuevo foco de atracción ejercido por el campo, llevará aparejado la aparición de grandes unidades de explotación que, aparte de desplazar a las pequeñas *villae* altoimperiales (a las que, en muchos casos absorberá), supondrán un nuevo escenario de relaciones sociales y económicas. Estas grandes *villae* de época bajoimperial, bien constatadas en el conjunto de *Hispania*, lejos de ser simples unidades de producción agrícola para consumo interno y con una generación de excedente relativamente pequeño, absorbido siempre por la ciudad, son auténticos centros de producción con un elevado excedente destinado al autoconsumo pero, sobre todo, al intercambio, en los que igualmente se dan otro tipo de actividades que los convierten en células autárquicas. Esta característica será pues, desde entonces, la principal en el modelo que se viene consolidando, arrebatando asimismo a la ciudad el control sobre los medios de producción y sobre el comercio, cuyas redes y focos de distribución dependerán ahora directamente de los aristócratas y de sus grandes *villae*.

Este reajuste tendrá también su repercusión en el plano social, como se ha apuntado. Aunque no se pueda descartar el empleo de mano de obra esclava en estos lugares, pues la existencia de esclavos está constatada con posterioridad, incluso en época visigoda, el grueso de la población que los componían serán colonos que habrían llegado a esta situación por distintas vías, siendo también diferente su procedencia, ya que buen número de ellos provendrán de las ciudades. En la relación causa-efecto entre el surgimiento de estos *latifundia* y la decadencia de la ciudad y de lo que su modelo comportaba (pues también entra en crisis la manera en que la ciudad organiza su territorio), la población, y la situación en la que ésta se encuentra, jugará un papel primordial⁴. Todas las circuns-

³ GUTIÉRREZ LLORET, Sonia, "De la *civitas* a la *madina*: destrucción y formación de la ciudad en el sureste de Al-Andalus. El debate arqueológico", *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. I, ponencias, Alicante, 1993, pp. 13-35, esp. 17-18. GARCÍA MORENO, Luis, "La cristianización de la topografía de las ciudades de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía", *Archivo Español de Arqueología*, 50-51, N^{os} 135-8, Madrid, 1977-78, pág. 311-321.

⁴ Sobre esta relación entre la "urbanización" del campo y la "ruralización" de la ciudad, remitimos al resumen que, sobre la teoría de S. Keay, realiza Sonia Gutiérrez en el trabajo que citamos en la nota anterior (p. 19), consistente en la reinterpretación que realiza el autor inglés a propósito de la aparición de grandes cantidades de ánforas en ciudades del noreste peninsular, hecho que pone en relación con la decadencia de las ciudades y

tancias que he esbozado de manera escueta repercutirán directamente en la población, que en definitiva es de la que se adquieren los impuestos, de tal manera que un número importante de ésta se verá empobrecida y obligada a pedir el auxilio de los incipientes señores terratenientes, a cambio, claro está, de una serie de prestaciones. Se rompe así la relación entre el Estado y la persona, relación directa que se materializaba mediante el pago del impuesto, y se sustituye por una nueva, de tipo personal, entre el terrateniente (el señor) y el colono, que satisface su compromiso para con el señor mediante el pago en especie o en trabajo; o lo que es lo mismo, mediante la renta. Se da pues la paulatina sustitución de un modo de producción esclavista y tributario, por otro nuevo, emergente, que será el modo de producción feudal⁵. Ambos convivirán durante largo tiempo hasta que el segundo termine por imponerse, lo que no sucederá en nuestro caso hasta sus últimas consecuencias, debido a la irrupción del Islam.

El resultado de ello es la acusada ruralización que se experimenta en el conjunto de la sociedad, y que también afectará a la propia ciudad. Pero de ello no podemos colegir que la ciudad desaparezca, pues de hecho esto no ocurrirá, experimentando algunas ciudades, incluso, una cierta reactivación⁶. A lo que se asiste es a una redefinición de la concepción urbana de la *urbs*, que de ser la expresión tangible de representación del carácter público del estado, pasa a identificarse con las aspiraciones particulares de la clase aristocrática; o lo que es lo mismo, la sustitución de lo público y cívico por lo privado dentro del mismo contexto urbano, no ya sólo en el ámbito rural, lo que muestra que la crisis no es únicamente de la ciudad como espacio de organización territorial y control social, sino que afecta al propio sistema ideológico e institucional. Se produce entonces una ruralización del tejido urbano, en el que emergen símbolos del nuevo poder, feudalizante, basado en lo privado como universo social y económico y, en lo religioso como expresión de una ideología sustentada en el individuo y en su papel en la escala social.

Lo dicho hasta ahora está suficientemente documentado para el conjunto de *Hispania* en general y de la Bética en particular, y aunque los datos para nuestra zona no sean todo lo abundantes y explícitos que quisiéramos, sí parecen describir un proceso similar, lo que, por otra parte, resultaría extraño de no ser así. Como se ha apuntado, no todas las ciudades entran en una espiral decadente sin retorno, si bien es cierto que

su aislamiento como mercado respecto a las villas (productoras), más que con una supuesta prosperidad económica. La tesis original se encuentra en: KEAY, Simon, "La importación de vino y aceite en la Tarraconense oriental en la antigüedad", *El vi a l'Antiguitat. Economia, producció i comerç al Mediterrani occidental, I Col.loqui d'Arqueologia Romana*, Badalona, 1987, pp. 383-395.

⁵ WICKHAM, Chris, "La otra transición: del mundo antiguo al feudalismo", *Studia Historica. Historia Medieval*, VII (1989), pp. 7-35.

⁶ De hecho parece prudente advertir que la denominación de *civitates* en algunas fuentes romanas "no implica la existencia de un entramado urbano –tan utilizado a menudo como justificación para dotar de tal carácter a un asentamiento–, sino que señala el reconocimiento explícito por parte del poder romano de la entidad socio-política de una determinada comunidad. Por tanto, desde ese lugar se llevaría a cabo una cierta jerarquización del territorio circundante, cuyo contenido quedaría establecido por las funciones que desde el *punto central* se articulaban, siendo un lugar de confluencia entre las comunidades y el aparato político central." MARTÍN VISO, Iñaki, *Poblamiento y estructuras sociales en el Norte de la Península Ibérica. Siglos VI-XIII*, Salamanca, 2000, p. 46.

algunas terminarán desapareciendo, en lo que también hay que ver el basculamiento desde unas áreas de influencia a otras, sobre todo en territorios organizados por ciudades de tipo medio, como fueron la mayoría de las de la Bética. En la Serranía de Ronda, de las tres ciudades más representativas del territorio, *Acinipo*, *Lacilbula* y *Arunda*, sólo esta última presentará evidencias de un poblamiento continuado en estos momentos, lo que no equivale necesariamente a continuidad del hecho urbano⁷.

En el ámbito de la *civitas*, nuestras investigaciones están demostrando que tanto la principal entidad urbana de la comarca, el *municipium* romano de Acinipo, como la propia *Arunda*, participarán plenamente del ambiente decadente descrito más arriba, aunque con desenlaces bien distintos. En el caso de *Acinipo*, tocado también por la erudición local que establece su final con la llegada de los pueblos bárbaros, de ahí la creencia muy extendida de su final violento y del traslado de su población a raíz de esto hacia el vecino emplazamiento de Ronda, las recientes excavaciones arqueológicas han puesto de manifiesto que la degradación de ciertos espacios urbanos se inicia ya a mediados del siglo III d. C., como es el caso de las termas, siendo abandonados y utilizados como cantera de material de construcción o reutilizados como talleres artesanales (probablemente para la producción de vidrio), hasta que en un momento posterior, determinado en torno a los siglos V-VII d. C., vuelve a ocuparse parcialmente su solar, aunque sin mantener conexiones aparentes con las estructuras precedentes. Esta reocupación, documentada por el momento sólo en el área más baja del yacimiento, en el sector de las termas, desmiente, por un lado, las fechas propuestas hace algunos años para el final definitivo de la ciudad como asentamiento (s. V d. C.)⁸, desplazando éstas más de cien años, aunque refleja, por otro lado, la pobre calidad de las edificaciones, en las que se aprovechan algunos materiales anteriores. Es importante incidir en la localización de estos restos, pues aunque se traten de unas cuantas estructuras que sólo permiten visiones muy parciales, su situación en el conjunto de la antigua ciudad resulta muy significativa, habida cuenta que evidencias de estos momentos no las hemos hallado ni en la zona central del yacimiento (lo que hasta nuestras excavaciones se ha interpretado como foro, y que resulta ser una *domus* altoimperial de cierta importancia), ni en el espolón más oriental del mismo, excavado por nuestro compañero Pedro Aguayo en los años 80 del pasado siglo⁹.

No se trata por tanto de un ejemplo de reactivación urbana, a la que nos referíamos antes, sino a los últimos coletazos de la ocupación humana del asentamiento (quizá

⁷ AGUAYO, Pedro; CASTAÑO, José Manuel y PADIAL, Bernardina, "Análisis arqueológico y urbanístico de una manzana. Intervenciones de urgencia en el casco antiguo de Ronda, 1994-2000", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2001 (AAA'2001)*, t. III-2, Sevilla, 2004, pp. 772-788. CASTAÑO AGUILAR, José Manuel, "Algunos datos sobre Arunda romana. Intervención arqueológica de urgencia en el solar nº 50 de calle Armiñán de Ronda (Málaga). 2000", *AAA'2000*, t. III-2, Sevilla, 2003, pp. 859-867.

⁸ NIETO GONZÁLEZ, Bartolomé, "El municipio romano de Acinipo y su territorio", *Recuerdos de Ronda y su historia (I)*, Ronda, 1990, pp. 108-145, esp. p. 139, en el que por cerámicas de superficie datadas en el siglo IV d. C., se señala esta fecha como inicio de su definitiva desaparición.

⁹ AGUAYO DE HOYOS, Pedro, et alii, "El yacimiento pre y protohistórico de Acinipo (Ronda, Málaga). Campaña de 1985", *AAA'85*, t. II, Sevilla, 1987, pp. 294-303.



Estructuras tardoantiguas en Acinipo

relacionados con el hecho bizantino) que será incapaz de reponerse al fenómeno de ruralización de la sociedad y al desvío del centro de interés e influencia a otra parte de la depresión natural: el territorio de *Arunda*.

En esta ciudad, los episodios aludidos para el caso de *Acinipo* son también perceptibles en su registro arqueológico, mejor conocido que el de esta última: amortización de espacios públicos, como calles principales y sistemas esenciales de infraestructuras, como el abastecimiento de agua potable (documentado por una conducción de tubos de cerámica), por otros de carácter privado. Sin embargo, ello no significa la desaparición del espacio urbano, sino su transformación en espacio privado en el que, por las circunstancias que rodean el nuevo modo de producción, convivirán áreas dedicadas a la producción y transformación de bienes de consumo (tanto interno como externo), y áreas residenciales, conformando un conjunto que hemos denominado “*villa urbana*”; por cuanto que en ella se reúnen producción y residencia como actividades controladas por la propiedad privada, en manos de la aristocracia, siempre de alto poder adquisitivo y ostentación de estatus¹⁰. En ella se emplean materiales de construcción y ajuar doméstico de un nivel destacado de riqueza, lo que contrasta con los restos documentados en la vecina *Acinipo*. Signo de esta ostentación y de la concentración de las actividades

¹⁰ AGUAYO, Pedro; CASTAÑO, José Manuel y PADIAL, Bernardina, “Análisis arqueológico y urbanístico de una manzana...”, p. 786 y 787.



“Villa urbana”, vista general. C/ Armiñán, Ronda

económicas es el importante conjunto de monedas tardías (alrededor de unas 250 de diferentes cecas) hallado entre los escombros originados por la destrucción violenta de la *villa*¹¹.

Este acontecimiento, que muestra por un lado el carácter aristocrático de este lugar de la antigua ciudad, y que por otro lado refleja la inestabilidad existente en los procesos de cambio que se vienen sucediendo, lo tenemos fechado por carbono 14 en el año 410 d. C., fecha tentadora que invita a relacionar los niveles de incendio documentados en la destrucción con sucesos de mayor alcance, como pudieron ser las razias protagonizadas por *mauri* (gentes del norte de África) en el sur de la Bética, con las que se han puesto en relación algunos atesoramientos de la misma época hallados en varios lugares de la provincia de Málaga¹². Sin embargo, al ser un hecho aislado, que no tiene su correlato en otros estratos de la misma época hallados en Ronda, parecen tratarse más bien de coincidencias temporales que de efectos directamente atribuibles. Lo que sí es cierto, en cualquier caso, es que la destrucción de estos espacios supondrá su inmediato abandono, que deberá ser lo suficientemente prolongado como para perder memoria de lo ocultado en el derrumbe, ya que ni se desescombró el lugar para recuperar los bienes sepultados, ni se respetaron con posterioridad las trazas del edificio.

¹¹ *Ibidem*, pp. 781-783.

¹² RODRÍGUEZ OLIVA, Pedro, “El tesoro de bronce bajoimperiales de Manilva (Málaga)”, *XV Congreso de Arqueología Nacional* (1977), Zaragoza, 1979, pp. 835-852.



Detalle de derrumbe. "Villa urbana". C/Armiñán, Ronda

La relación de este inmueble con otro de carácter religioso, en el que no se documenta lo apuntado, será otra característica particular de Ronda y, como se verá, de su territorio, en el que el fenómeno del cristianismo jugará un papel de primer orden. Su cronología, iniciada en el siglo V d. C., está justo en el límite que posibilita ponerlos en relación, siendo su pervivencia mucho más prolongada, si bien es cierto que su concepción pudo haberse dado tiempo después del abandono de aquél. Se trata de los restos de una basílica paleocristiana, descubierta en la parte superior de la ciudad, junto a la iglesia de Santa María la Mayor¹³. La caracterización como edificio de culto vino dada por la aparición de un conjunto de tumbas claramente diferenciadas, en lo que su tratamiento se refiere, por un potente muro. Hacia un lado del mismo, y solapadas por un suelo de *opus signinum*, se hallaron las tumbas más cuidadas, tanto por la fábrica que presentaban como por el ajuar que acompañaba a los cadáveres, lo que permitió determinar el sector como interior del edificio, mientras que las restantes, situadas en el lado opuesto, esto es, al exterior, habían sido realizadas con materiales más toscos y peor trabajados (lajas desbastadas de piedra caliza). Pero la época de plena vigencia de este centro de culto habría que llevarla a momentos posteriores (siglos VI y VII d. C.), coincidentes con la reocupación de los espacios abandonados, para lo cual se emplea parte del material aportado por las ruinas de estos, hecho que, de nuevo, podría ponerse en relación con acontecimientos de mayor alcance, como fue la presencia de los Imperiales

¹³ ADROHER, Andrés; AGUAYO, Pedro y RUIZ, Carolina, "Informe de la excavación de urgencia en el solar nº 5 de la calle Juan Bosco de Ronda. 1986", AAA 1990, t. III, Sevilla, 1991, pp. 407-412.

(bizantinos) en el extremo meridional de la Bética, como veremos más adelante¹⁴.

En lo que se refiere al campo, ámbito que adquirirá un protagonismo propio y que servirá de marco para la consolidación de la nueva formación social que se está gestando, la feudal, los datos arqueológicos también evidencian el surgimiento de grandes *latifundia* en nuestro territorio, que sustituirán y/o absorberán el modelo de poblamiento rural altoimperial (de origen Flavio) basado en pequeñas explotaciones¹⁵. Este cambio en la propiedad de la tierra, en manos ahora de una aristocracia convertida en oligarquía terrateniente, quedará pues reflejado en la drástica reducción de los asentamientos campesinos, que de 115 documentados en la zona de la depresión entre los siglos I y III d. C., pasan a menos de 10 a partir del siglo V d. C.¹⁶.



Tumba del interior de la basílica paleocristiana de Ronda.
C/ Juan Bosco

Estos *latifundia* serán característicos de todo el periodo tardoantiguo, como lo será también la singularidad de sus propietarios, lo que muestra bien a las claras la notable independencia y autonomía de la que gozaban estos señores frente a cualquier poder de rango superior. Cada *potente*, como serán citados estos terratenientes en las fuentes de la época, era pues autónomo a la hora de organizar la producción, de participar en las redes de comercio y, por supuesto, de centralizar la captación de la renta, ejercida directamente sobre los colonos dependientes de él. El entramado de relaciones socioeconómicas descrito, tenía como núcleo central la *villa*, constituida como una compleja edificación en la que se mezclaba producción y residencia (y en ocasiones también el

¹⁴ Los escasos materiales con los que podemos conectar estas fases son, sin embargo, bastante representativos, abarcando un arco temporal que va desde el siglo V al VII d. C., si atendemos a la presencia de sigillatas claras africanas D, con formas tan significativas como las Hayes 91, 99 o 104, sigillatas focenses tardías, como la forma 3 de Hayes, o a la presencia de *Late Roman C.*; AGUAYO, Pedro; CASTAÑO, José Manuel y PADIAL, Bernardina, “Análisis arqueológico y urbanístico de una manzana...”, p. 783.

¹⁵ NIETO GONZÁLEZ, Bartolomé, “El proceso histórico de Arunda y su territorio circundante durante la fase cultural romana”, *Recuerdos de Ronda y su Historia (II)*, Ronda, 1994, pp. 214-242, en especial pp. 227-229.

¹⁶ CARRILERO, Manuel; GARRIDO, Olga, NIETO, Bartolomé y PADIAL, Bernardina, “La villa romana de Las Viñas (Cuevas del Becerro, Málaga) y el poblamiento rural romano en la depresión de Ronda”, *Florentia Iliberritana*, 6 (1995), pp. 89-108, espec. p. 101.

culto), por lo que podía comportar una superficie ocupada por construcciones superior a los 10.000 m², cálculo propuesto por la dispersión de materiales en superficie localizados en prospección arqueológica, pero sobre todo a raíz de la excavación de uno de estos centros en la vecina localidad de Cuevas del Becerro, en la que pudo excavar parte del sector perteneciente a la *pars frutuaria* de una gran *villa*, dedicada en este caso a la producción de aceite¹⁷. Estos hallazgos, unidos a otros producidos con anterioridad que sacaron a la luz unos hornos para la cocción de cerámica¹⁸, permitieron encuadrar este asentamiento dentro de la tipología de los que venimos describiendo, aunque en él no llegue a superarse el siglo VI d. C.

A esta descripción responden igualmente asentamientos de nuestra área como los Villares de Ronda la Vieja o el Vínculo, en la zona de *Acinipo*, y Lagar de Peinado, La Vizcondesa o La Indiana, en la zona de *Arunda*. Pero no serán ni los únicos ni los que posean la exclusividad en la organización del poblamiento¹⁹. Junto a las grandes villas seguirían existiendo otras pequeñas explotaciones –pues no todos los campesinos se convierten en dependientes– centradas en una producción de subsistencia. Se tratan de yacimientos aún mal conocidos y para nada sistematizados, ya que resulta dificultosa su caracterización a través de la cerámica de superficie, generalmente común, aunque alguno cuente con unas cuantas *sigillatas*, así como por la ausencia de determinados materiales constructivos significativos del periodo, como las *tegulae*. No obstante, contamos ya con algunos lugares que bien podrían adscribirse a esta tipología; lugares normalmente situados guardando cierta lejanía de las grandes explotaciones, en terrenos más escarpados y menos benévolos para la práctica de una agricultura extensiva²⁰.

Todas estas instalaciones y diversidad de asentamientos, y alguno más que comenzará a darse a partir de estos momentos y que trataremos más adelante, organizaban la práctica totalidad del territorio de la comarca. Aunque esta organización fuera desigual y supusiera, igualmente, una serie de reajustes internos que derivarán en la situación que

¹⁷ *Ibidem*, p. 93.

¹⁸ NIETO GONZÁLEZ, Bartolomé, *La ciudad romana de Acinipo*, col. *Recuerdos de Ronda y su Historia (III)*, Ronda, 2005, pp. 74-76.

¹⁹ De hecho, algunos autores se decantan a favor de una mayor presencia de *vici* en la articulación del poblamiento tardoantiguo, en detrimento de las *villae*, de las que dudan, entre otras cosas, de su fundamento social como grandes propiedades, sobre todo a partir del siglo V: LALIENA, C. y ORTEGA, J., *Arqueología y poblamiento. La cuenca del río Martín en los siglos V-VIII*, Zaragoza, 2005, pp. 75-76, quienes toman la referencia de BARRIOS GARCÍA, Ángel y MARTÍN VISO, Iñaki, “Reflexiones sobre el poblamiento rural altomedieval en el Norte de la Península Ibérica”, *Studia Historica. Historia medieval*, 18-19 (2000-2001), pp. 53-83; MARTÍN VISO, Iñaki, *Poblamiento y estructuras sociales...* p. 58. Algo parecido se documenta igualmente en el sureste, donde se asiste al surgimiento de asentamientos de menor tamaño y a la reducción de los mayores a partir de la quinta centuria, y a una consolidación del modelo en la sexta, en torno a un poblamiento disperso localizado en pequeñas comunidades, que nada tienen que ver con las que huirán a los montes en otras zonas del sur; MENASANCH DE TOBARUELA, Monserrat, *Secuencias de cambio social en una región mediterránea: análisis arqueológico de la depresión de Vera (Almería) entre los siglos V y XI*, Oxford, 2003, p. 247.

²⁰ Tal vez uno de esos casos esté representado por el yacimiento Espíritu Santo, quizá el mejor caracterizado, pero son otros muchos los asentamientos rurales de pequeño o mediano porte que presentan materiales imprecisos, algunos tardíos, y que guardan similares características a las descritas.

encontraron los musulmanes a su llegada. Entre sí, muchos de estos centros guardan además otra característica común, referida a los aspectos ideológicos que acompañaron el proceso: la presencia del cristianismo, sobre la que profundizaremos a continuación.

LA CRISTIANIZACIÓN DEL TERRITORIO

La referencia más antigua sobre la cristianización de la zona nos la proporcionan las actas del Concilio de Elvira celebrado entre los años 306-314 d. C. En la relación de participantes recogidas en ellas, se cita un presbítero llamado León que asiste en representación de la ciudad de *Acinipo*²¹, lo cual indica una temprana extensión del cristianismo en la comarca, al menos en los núcleos urbanos, entre los que sigue destacando *Acinipo* como principal. Este inicio de la cristianización en los ámbitos urbanos fue la tendencia en los primeros tiempos, trasladándose posteriormente al campo al mismo tiempo que avanzaba el proceso de ruralización al que nos hemos referido, o lo que es lo mismo, al mismo tiempo que lo hacía el interés de las clases aristocráticas.

Esta noticia, y el hallazgo de parte de una basílica paleocristiana en la ciudad, nos sirve para suponer que también *Arunda* se encontraba cristianizada en esta época, cobrando además una importancia al respecto de la que no llegará a gozar la vecina *Acinipo*, desaparecida tiempo después.

Ya hemos visto cómo se observa un cierto traspaso de la influencia ejercida por un núcleo principal desde el área de *Acinipo* hacia la de *Arunda*, traspaso que se refleja asimismo en el territorio a través de la localización de las *villae* bajoimperiales mencionadas (la mayoría de las cuales, con una larga perduración, se concentran en la zona de influencia de *Arunda*), y que puede estar estrechamente unido a la importancia que cobrará la mesa de Ronda como centro de atracción e irradiación de la fe cristiana durante la Antigüedad Tardía.

En estos momentos, muchas de las ciudades existentes en la Bética se convierten en centros religiosos de relieve, en la mayor parte de los casos bajo el patrocinio de un obispo, lo que va a suponer una cierta reactivación del carácter urbano de las mismas, que se reflejará en el desarrollo de una actividad edilicia de tipo religioso. En sentido estricto no será éste, desde luego, el caso de Ronda, aunque la existencia de un templo cristiano en su solar, que implica, necesariamente, la presencia de un cargo eclesiástico (mínimo sacerdote), exige una propuesta de la visión de los hechos mejor articulada. Si contextualizamos los datos disponibles de la ciudad con los que poseemos de su territorio de influencia, observamos que lo que ocurre, va más allá de una mera identificación de motivos iconográficos paleocristianos con las élites asentadas en los grandes centros de producción, lo que ha sido utilizado de manera aislada para afirmar que el cristianismo fue una religión de ricos²². Si bien la basílica aludida no constituye por sí sola

²¹ VIVES, José, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid, 1963, p.1.

²² AGUAYO, Pedro y NIETO, Bartolomé, "Aproximación al mundo tardorromano y a la realidad social del cristianismo primitivo en Arunda romana", *Separata de la revista de la Feria de Pedro Romero de 1992*, Ayun-



Ladrillo con simbología cristiana "Bracarius"

un argumento sólido para afirmar que se produce una revitalización urbana, la existencia de dos iglesias rupestres, probablemente surgidas entre los siglos VI y VII d. C. (momento de mayor representación de la iglesia rondeña, y que como ésta, perdurarán tras la conquista musulmana)²³, y la concentración en la zona de *Arunda* de *villae* en las que han aparecido elementos con iconografía cristiana, entre ellos los famosos *Bracaris* (hecho que no se constata en los alrededores de *Acinipo*)²⁴, describen una situación en la que el antiguo núcleo urbano se convierte en más que una instalación particular, siendo el lugar donde se asienta la representación ideológica que se irradiará, no sólo ya a su zona circundante, sino también al entorno de *Acinipo*, cuyo territorio pasará a depender ideológicamente de aquella desde este momento.

tamiento de Ronda, 1992, pp. 5-11. CARRILERO, Manuel y NIETO, Bartolomé, "Aproximación al fenómeno paleocristiano en la Depresión Natural de Ronda (Málaga)", *IV Reunión d'Arqueologia Cristiana Hispánica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 1995, pp. 185-190.

²³ Existen, hoy por hoy, los mismos datos directos para proponer esta fecha en lugar de la genérica "época mozárabe" defendida por Rafael Puertas, es decir, ningunos; PUERTAS TRICAS, Rafael, "Dos iglesias rupestres mozárabes en Ronda (Málaga)", *Cuadernos de la Alambra*, 21 (1985), pp.67-77; "Los conjuntos rupestres mozárabes de Coín y Archidona", *Cuadernos de la Alambra*, 22 (1986), pp. 11-53; "Iglesias rupestres de Ronda", *Estudios de Ronda y su Serranía*, 1, Granada, 1988, pp. 181-194. Sin embargo, el contexto histórico que estamos describiendo aporta verosimilitud sobre esta posible contemporaneidad (ss. VI-VII). Por otra parte, son además constantes las referencias en las fuentes escritas de época visigoda haciendo alusión a la gran proliferación de fundaciones monásticas, algunas de las cuales de tipo rupestre, como es el caso de Valdecanales (Rus, Jaén): VAÑÓ SILVESTRE, R., "Oratorio rupestre visigodo del Cortijo de Valdecanales, Rus (Jaén)" y HAUSCHILD, T. y SCHLUNK, H., "Die höhlenkirchen beim Cortijo de Valdecanales, Rus (Jaén)", ambos en *Madridrer Mitteilungen*, 11 (1970). El paralelo con la iglesia de Bobastro no nos resulta válido, ya que ésta se hace bajo unas circunstancias en las que el recurso ideológico del cristianismo se pone al servicio de los objetivos de la revuelta de Ibn Hafsun, además de no guardar tampoco demasiadas similitudes constructivas con las comentadas, pues en el caso de Bobastro se trata más bien de la talla de la piedra, sólo parcial, y no de la excavación de la totalidad del "edificio".

²⁴ Lagar de Peinado, Cortijo del Cupil, Vega de Benaoján, Ronda, la Indiana, esta última no sobre ladrillos, sino sobre cerámica, o Morosanto, con un magnífico ejemplar de lucerna con la representación del pez. Además de ladrillos con decoración de lacería y vegetal hallados en la propia Ronda, Cochinita o la Vizcondesa. PÉREZ AGUILAR, Alfonso, "¿Una basílica paleo-cristiana en Ronda (Málaga)?", *IX Congreso Nacional de Arqueología* (Valladolid, 1965), Zaragoza, 1966, pp.397-404.

Esto nos introduce de lleno en la discusión acerca del origen y justificación de los ladrillos conocidos por *Bracaris*. De forma muy resumida, pues estos elementos han sido objeto de algunas publicaciones en donde se describen en detalle²⁵, se tratan de ladrillos o placas cerámicas elaboradas a molde, con un campo central decorado y sus dos extremos (superior e inferior) vacíos. El campo decorado lo ocupa un crismón, símbolo de Cristo representado por las dos primeras letras griegas de su nombre (la X y la P), flanqueado por dos columnas y arco gallonado de medio punto superior. A los lados del crismón se inscriben el “α” y la “ω” (Cristo, principio y fin). El conjunto queda enmarcado por una inscripción que reza BRACARI-VIVAS-CUM-TVIS. Con estas características son varios los ejemplares localizados, centrados en el valle del Guadalquivir y en nuestra zona, si bien es cierto que es ésta última la que mayor cantidad reúne, ya que muchos de los conocidos, y que ahora se hallan dispersos por diferentes museos de la geografía nacional, coinciden en señalar a Ronda como su zona de procedencia (estos son los casos del Museo Arqueológico Nacional, Academia de la Historia o Museo Arqueológico de Sevilla, entre otros).

Y aunque estas referencias respondan en muchos casos a noticias indirectas o proporcionadas por personas del lugar (como lo fue Juan José Moreti al informar a la Real Academia de la Historia sobre un ladrillo que hoy se conserva en esta institución²⁶), lo cierto es que la arqueología está confirmando este particular fenómeno. De la decena de asentamientos rurales de época tardía, aquellos en los que se han recogido restos en superficie de *Bracaris*, se localizan todos en las proximidades de la ciudad de Ronda. Estamos hablando de cuatro lugares, incluida la propia ciudad, en la que también se han hallado este tipo de ladrillos, y de un posible quinto situado en torno a Benaoján, aunque sea posible la confusión de este último con un par de los anteriores (El Cupil o La Indiana). Otras *villae*, también del territorio *arundense*, ofrecen restos de ladrillos, la mayoría con decoración vegetal o de lacería (también Ronda ciudad), a excepción de una que posee la extraña singularidad de contar con los dos únicos ejemplares en los que la iconografía no es cristiana, sino judía²⁷.

²⁵ FITA, Fidel, “Inscripciones romanas y visigóticas de Tarifa, Ronda y Morón de la Frontera”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LIII, Madrid, 1908, pp. 351 y 352. SCHLUNK, Helmut y HAUSCHILD, Theodor, *Die Denkmäler der frühchristlichen und westgotischen Zeit*, Mainz am Rhein, 1978, pp. 57-62 y 178. GOZALBES CRAVIOTO, Carlos, “Un ladrillo de época visigoda con simbología judía hallado en Ronda (Málaga)”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 36 (2) (1987), pp. 89-93. LOZA AZUAGA, María Luisa, “Tipología y catálogo de las placas cerámicas decoradas a molde de época tardorromana y visigoda conservadas en el Museo de Málaga”, *Mainake*, XIII-XIV (1991), pp. 251-266. LOZA AZUAGA, María Luisa, “Placas cerámicas con decoración en relieve de época tardorromana: a propósito de ejemplares fabricados en los territorios malacitanos”, *Crónica del XX Congreso Arqueológico Nacional*, Zaragoza, 1991, pp. 413-420. RUIZ TORRES, Sonia, “Ladrillos con simbología paleocristiana en Ronda”, *Cuadernos de Arqueología de Ronda*, 2 (2007), pp. 101-115.

²⁶ MAIER, Jorge y SALAS, Jesús, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Andalucía: catálogos e índices*, Madrid, 2000, p. 310. Son los documentos, CAMA/9/7962/15 (1-6).

²⁷ Es el caso de La Vizcondesa. En este lugar, al contrario de lo que se cree, no se han hallado *Bracaris*, cosa por otra parte lógica e incompatible con la presencia de un aristócrata judío que es quien tiene poder adquisitivo para mandar a hacer este tipo de soporte iconográfico. Sobre estos ladrillos (de los que sólo se cita uno) también ha existido cierta controversia, relacionándose en unos casos con un extraño culto a San Miguel, o con una más rebuscada aún significación cristiana, cuando de lo que se trata es simplemente de una represen-



Ladrillo con simbología judía

Parece aceptada la relación entre la fabricación de los ladrillos y la persona aludida en ellos, de tal manera que estos se pueden interpretar como el resultado de la identificación entre el señor y la ideología que participa, y en parte justifica, la nueva situación protofeudal. Tal vez por ello pueda decirse que, en estos casos, las manifestaciones materiales de la religión cristiana, sí pertenecen a las clases acomodadas de la sociedad, únicas, por otra parte, con capacidad para generarlas. Pero esta explicación podría ser válida si, como en el caso de los ladrillos judíos, los del mencionado *Bracarius* se hubieran hallado en el mismo lugar o, cuando menos, en áreas relativamente próximas, lo que no es así, ya que los puntos más extremos con hallazgos de este tipo distan entre sí unos 10 km en línea recta, territorio demasiado grande incluso para un aristócrata bien posicionado.

Dicho esto, la dispersión debe obedecer a otras razones, entre las que cabe barajar aquellas que consideren a este personaje como símbolo ideológico de la promoción social a la que, desde tiempo atrás, se accedía a través de la carrera eclesiástica, o simplemente como objeto o símbolo de inspiración piadosa. De tal manera, *Bracario*, aparte de compartir categoría social con los demás aristócratas, debía tener un plus que de alguna forma prestigiaba a su región de procedencia, y del que podrían haber participado también el resto de sus correligionarios de alto *standing*. Con estas características sólo un alto cargo eclesiástico podría ser, en estos momentos, capaz de generar tal expectativa. Y aunque no podamos descartar, en referencia a esto, la posibilidad de que ese personaje se correspondiera con el que ocupara la sede de la basílica rondeña, creemos

ración de la *menoráh*, (candelabro de siete brazos del templo de Salomón en Jerusalén que fue arrebatado por Tito e inmortalizado con él en su arco de triunfo de Roma), con peana y ramita de olivo incluida, imagen por otra parte habitual tanto en mosaicos, como en lápidas sepulcrales, como la hallada en el cementerio judío de Els Pallaresos (Tarragona), referida a una tal *Isidora* y datada entre los siglos V y VI d. C. Discusión paralela ha merecido la inscripción que acompaña el campo decorado de estos ladrillos, con la palabra *MIXAM*, que debe interpretarse, como ya ha advertido A. Stylow, como la abreviatura de un personaje llamado *Maximus* o *Maximinus*, sólo que escrita al derecho en el molde, y no al revés. No comparto, sin embargo, que este ladrillo formara juego con otro de manera que con ambos se pudiera leer el nombre completo, ya que los ejemplos comentados son idénticos y de ser así, la inscripción sería horizontal y no vertical.

que su repercusión en el territorio deja traslucir, bien un cargo de mayor importancia, al menos la suficiente como para ser merecedor de atención y homenaje²⁸, o bien una cierta trascendencia religiosa similar a la que poseen las personas santas, merecedoras, igualmente, de una gran consideración.

Es en este punto donde nuestra propuesta se introduce aún más en el terreno de la hipótesis, ya que, para desarrollarla, sólo contamos con noticias indirectas y alguna coincidencia nominal recogidas en fuentes escritas de la época o referidas a ella. Me refiero concretamente a la posibilidad de establecer alguna relación entre nuestro *Bracarius*, y el obispo *Bracarius* documentado en la sede hispalense en el año 658, cuyo nombre es citado en varios documentos, entre ellos el episcopologio *Emilianense* de El Escorial (redactado en el siglo X, pero sobre documentos pertenecientes al momento)²⁹.

En cuanto a la posibilidad de que se tratase de una persona santa, estos ladrillos podrían ser la manifestación material de una extendida devoción hacia la misma, lo que justificaría su dispersión, como signo piadoso de protección, pudiéndose aventurar, a raíz de ello, una traducción de la inscripción en este mismo sentido: “Bracario, vives con los tuyos” (o entre los tuyos), expresión de la que quizá pueda deducirse un cierto anhelo de la presencia real de una persona admirada por sus virtudes. Ello nos lleva a considerar que tales “exvotos” se produjeran tras la muerte del individuo, expresándose así el deseo de permanencia a través de la segunda persona de singular del verbo *vivo*. Del ámbito de la hipótesis también resulta la posibilidad de que los dos casos se fundan en uno sólo, lo que supondría elevar a los altares al Bracario obispo, aunque fuera por aclamación popular, estableciéndose entonces una cronología para los ladrillos de la segunda mitad del siglo VII d. C. Pensamos que todas estas lecturas hipotéticas, unidas a los datos expuestos, abren una interesante línea de investigación sobre la que deberemos profundizar en lo sucesivo, pues ni es este el momento, ni tampoco contamos con la formación e información suficientes.

²⁸ Un caso, quizá parecido, lo encontramos en Acinipo a finales del siglo I d. C., cuando la población de la ciudad dedica una lápida a un personaje ilustre que había ostentado el cargo de Pontífice en la Colonia Patricia Corduba. La interpretación y lectura de la inscripción lo refiere así: “*A Marco Junio Terenciano Servilio Sabino, hijo de Lucio y nieto de Lucio, de la tribu Galeria, duunviro, flamen, pontífice perpetuo de los colonos de la Colonia Patricia (Corduba). La plebs de Acinipo decreta la erección de esta estatua a su patrono por los méritos, pagándola con dinero propio, y Marco Junio Terenciano Servilio Sabino, aceptando el honor, devuelve el importe de la misma*”. DÍAZ, Carmen, “Epígrafe latino de Acinipo”, *Jábega*, 28 (1979), pp. 8-10.

²⁹ El dato lo tomamos de Manuel SOTOMAYOR, quien lo recoge en “Sedes episcopales hispanorromanas, visigodas y mozárabes en Andalucía”, GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal y PADILLA ARROBA, Ángel (eds.), *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, 2002, pp. 463-496, y concretamente p. 472. Asimismo, resulta curioso señalar una coincidencia similar que vendría a apoyar esta supuesta relación. Es la que se establece entre un ladrillo parecido que contiene el nombre de “*Marcianus*”, hallado en la zona de Écija, con el obispo del mismo nombre que ocupó la sede astigitana de forma discontinua durante los años 629 y 638 (p. 485 del mismo artículo). No obstante, también existen detractores a dicha relación, aunque basen su argumentación en factores tanto o más etéreos que los nuestros, como son las características estilísticas de estos elementos. Sobre este postura puede verse BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María, “La Bética en el Bajo Imperio”, *Fuentes y metodología. Andalucía en la Antigüedad. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1978, vol. I, pp. 255-278, esp. 270.



Iglesia rupestre de la Oscuridad

Dejando de lado ya este asunto, hemos mencionado más arriba la existencia de instalaciones religiosas en los alrededores de Ronda, que probablemente obedezcan a la presencia de pequeñas comunidades monásticas o a eremitorios. Son los casos citados de los conjuntos rupestres de la Oscuridad y de la Virgen de la Cabeza. La práctica de fundaciones monásticas en época visigoda está bien testimoniada tanto por las fuentes documentales, como por los restos materiales (vid. n. 23), práctica que llegó incluso a intranquilizar al poder visigodo, en el que incluimos el religioso, pues cada vez era más patente el abandono de la población productiva de los centros de producción, lo cual amenazaba al propio sistema. En este contexto, los casos anteriores no deberán ser los únicos que se den en la Serranía de Ronda, ya que en sus alrededores, con características similares a ellos, encontramos ejemplos de iglesias rupestres en las localidades de Alozaina o Coín, además de otras ya más alejadas, aunque dentro de la misma provincia de Málaga. En todos los casos, las fechas señaladas son bastantes posteriores que las que proponemos aquí, siendo datadas entre los siglos IX y X d. C. (iglesias de época mozárabe) exclusivamente por paralelos formales, lo que resulta insuficiente, aunque sea probable su pervivencia en estos momentos³⁰.

³⁰ PUERTAS TRICAS, Rafael, "Dos iglesias rupestres...", PUERTAS TRICAS, Rafael, "Las iglesias rupestres de Málaga y el arte mozárabe", *Jábega*, 64 (1989), pp. 17-26. Una reedición de todos sus estudios sobre las iglesias malagueñas se encuentra en, *Iglesias rupestres de Málaga*, Málaga, 2006. Sobre la complejidad de la datación de este tipo de establecimientos, así como su origen y usos religiosos, puede verse MARTÍN VISO, Iñaki, *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica: siglos VI-XIII*, Salamanca, 2000, pp. 59-61. Asimismo son también varios los ejemplos

Más cercana a nosotros, en el vecino valle del río Genal, contamos con la evidencia toponímica que nos proporciona el pueblo de *Alpandeire*, nombre de claro origen preislámico (romance) que indica la ubicación de una instalación monástica, y que parece proceder de la arabización de la palabra “monasterio”; *al-dayr*³¹. A tenor de este caso, resulta probable que tales instalaciones monásticas, quizá no todas pero sí algunas, estuvieran relacionadas con una religiosidad de carácter marginal, opuesta, o cuando menos paralela, a la que impusiera la iglesia oficial, localizándose, por consiguiente, en áreas poco controladas por las autoridades, en este caso eclesiásticas³².

EL PROBLEMA BIZANTINO

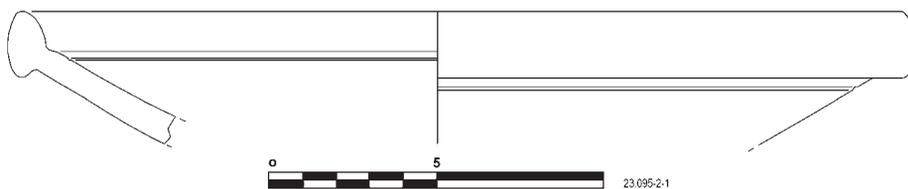
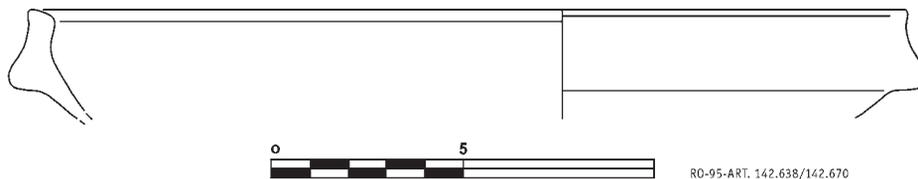
En el orden de los acontecimientos que venimos narrando, y si nos atenemos a la sucesión cronológica de los mismos, debería aparecer en este lugar aquellos relacionados con el reino visigodo, instaurado en la Península a partir del año 545 (tomamos como referencia el año en que dicho reino se reduce prácticamente al territorio peninsular). Sin embargo, hemos preferido comenzar por aquellos pocos datos que nos ofrecen la posibilidad de incluir esta zona bajo la dominación bizantina. La razón viene de la mano de la particular situación que se daba en la *Hispania* meridional, en la que, la autonomía de la que gozaba el Sur peninsular, por supuesto no entendido como territorio cohesionado, sino como reflejo de la independencia ejercida por la aristocracia terrateniente en sus respectivos territorios de control, será hasta cierto punto alterada a raíz del conflicto que enfrente a imperiales y visigodos, aunque también en éste se mantuvieran al margen. La solución del conflicto, en el primer tercio del siglo VII d. C., supondrá la revitalización de la monarquía visigoda y la plena integración del Sur en el reino. Antes de este enfrentamiento, la presencia visigoda en la Bética se limitaba a los constantes intentos, muchos por la fuerza, de procurarse la obediencia de los aristócratas béticos, o a sofocar alguna revuelta³³.

en los que este tipo de establecimientos se relacionan a cultos de personajes santos, instalándose en torno o en las proximidades de su tumba o de su lugar de residencia. Tal es el caso del culto a san Millán, conocido por mediación de Braulio, quien escribió su vida y se encargó de propagar sus virtudes. A buen seguro que la existencia de celdas o eremitorios rupestres están vinculados, en muchos casos, a estas circunstancias, quizá los ejemplares rondeños, lo que sólo podemos barajar como hipótesis ante la falta de investigación y de testimonios textuales como el citado. Sobre ello, COLLINS, Roger, *La España visigoda, 409-711*, Barcelona, 2005, pp. 215-216. Respecto al progresivo abandono de estos lugares entre los siglos X y XI como consecuencia de la creciente islamización, MANZANO MORENO, Eduardo, *Conquistadores, emires y califas. Los Omeyyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona, 2006, p. 290, quien utiliza como probables los ejemplos de Melque y Santa Lucía del Trampal, estudiados por CABALLERO, L., RETUERCE, M. y SÁEZ, F., “las cerámicas del primer momento de Santa María de Melque, construcción, uso y destrucción”, *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica*, Madrid, 2003, pp. 225-271.

³¹ ACIÉN ALMANSA, Manuel, *Ronda y su Serranía en tiempos de los Reyes Católicos*, Málaga, 1979, t. I, p. 86. CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio, “Aspectos de la vida religiosa (cristiana y musulmana) en la toponimia medieval de la Axarquía malagueña”, *Jábega*, 67 (1990), pp.13-22. CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio, *Contribución al estudio de la toponimia latino-mozárabe de la Axarquía de Málaga*, Málaga, 1997, p. 33.

³² CHALMETA GENDRÓN, Pedro, “Al-Andalus: la implantación de una nueva superestructura”, *Ruptura o continuidad. Pervivencias preislámicas en al-Andalus. Cuadernos emeritenses*, 15 (1998), pp. 11-28, esp. P. 14.

³³ Como la protagonizada por el hijo de Leovigildo, Hermenegildo, que será apoyada, intencionadamente, por la aristocracia laica y religiosa de la Bética. SALVADOR VENTURA, Francisco, *Hispania meridional entre Roma y el Islam*, Granada, 1990, pp. 50-58.



Cerámicas orientales procedentes de Ronda

La Serranía de Ronda debió participar de lleno en estas circunstancias. Al menos esto es lo que se desprende de la lectura del registro arqueológico que disponemos por el momento, ya que las fuentes escritas siguen obviando de manera insistente nuestra zona, lo que podría interpretarse como indicio de la continuidad de una estructura de poblamiento previa. Sin embargo, aparecen algunos indicadores que hacen pensar que, si bien no se produjeron cambios reseñables, sí hubo una cierta aceptación y/o adaptación a la nueva situación ligada a la presencia bizantina.

Ya hemos comentado cómo para nuestro territorio algunos episodios de reocupación en el antiguo solar urbano de *Arunda* coinciden cronológicamente con esta presencia imperial (vid. supra pág.137). De hecho, algunas cerámicas halladas en estos contextos arqueológicos poseen claros paralelos orientales, algunos de ellos procedentes de lugares muy próximos a Ronda, como el pueblo de Setenil³⁴. Pero deducir de ello que Ronda experimenta una revitalización urbana similar a la documentada en las ciudades de la costa bajo dominio bizantino, es demasiado aventurado, pues ni las circunstancias socioeconómicas, ni la ubicación son parangonables. Nuestros datos, en este sentido, sólo permiten por el momento apuntar coincidencias temporales y sugerir marcos de hipótesis de contrastación futura.

Sin embargo, aun siendo todavía escasos, estos cuantos datos, unidos a algunas informaciones de carácter indirecto referidas a territorios cercanos, introducen de lleno a la comarca de Ronda en la franja controlada por los bizantinos, lo que, por otra parte, resulta común en la historiografía reciente que aborda este problema, aunque no la mencionen de manera explícita³⁵. Tres circunstancias son las que nos sirven de base para apoyar nuestra propuesta: la constatación de un *dux* visigodo en Villamartín, la pertenencia de Teba a los visigodos en estos momentos y la existencia del Surco Intrabético.

El hallazgo en la localidad gaditana de Villamartín de una inscripción fechada en el año 578, sitúa en este lugar a un personaje llamado *Zerezindus* que ostentaba el cargo de *dux*, alto cargo de tipo militar. Teniendo en cuenta la dignidad que ostentaba y la localización del descubrimiento, se podría afirmar que se trata de uno de los mandatarios desplegados en las proximidades de la frontera con los bizantinos, en el momento en el que el *limes* entre estos y visigodos acababa de fraguarse. Esta idea toma además mayor fuerza si observamos la edad con la que muere este *dux*, cuarenta y cuatro años, lo que podría ponerse en relación con una muerte violenta, fruto de alguno de los enfrentamientos entre las facciones, pues aunque no se diera una situación permanente de guerra, sí serían habituales las hostilidades a pequeña escala³⁶.

³⁴ GUERRERO MISA, Luis Javier, "Aproximación a la evolución histórica de Setenil de las Bodegas: la intervención arqueológica de urgencia en la calle Calcetas", *Papeles de Historia*, 4. *Arqueología e Historia Local*, Ubrique (Cádiz), 1999, pp. 61-93.

³⁵ SALVADOR VENTURA, Francisco, *Hispania meridional...*, pp. 38-50, y mapas 4 y 5, así como la bibliografía ahí citada.

³⁶ La información la tomamos de SALVADOR VENTURA, Francisco, *Hispania meridional...*, p. 49.

La inclusión de Teba como un punto del *limes* también está relacionada con la muerte, y está basada en la excavación de la villa de “El Tesorillo”, surgida en el siglo I d. C. con una perduración bastante corta, y que no vuelve a ocuparse hasta el siglo VI. Concretamente, lo que se documenta de esta época es una necrópolis que ha aportado valiosos ajuares de tipología visigoda (entre los que cabe señalar las hebillas de cinturón), lo que sirve para ubicar este punto en el lado visigodo de la frontera, e interpretar su ocupación por razones de tipo militar. De hecho, la duración de la necrópolis será también muy corta, ya que su final se fija a inicios del siglo VII³⁷.

Estas dos referencias, localizadas en puntos tan extremos, nos dan pie para desarrollar la última circunstancia aludida. La proximidad del llamado surco intrabético ha supuesto para este territorio, y a lo largo de toda su historia, una auténtica frontera natural. En época romana este pasillo probablemente establecía los límites del territorio de influencia de la ciudad de Acinipo por su flanco occidental (y noroccidental), y el mismo servirá para fijar, a grandes rasgos, la línea divisoria entre los territorios controlados por los castellanos y los que quedaban integrados en el reino nazarí de Granada, lo que es aún perceptible sobre el terreno por el rosario de fortificaciones de se encuentran a uno y otro lado del surco. No hay razón, pues, por la que pensar, que en estos momentos de tensión entre visigodos y bizantinos, este accidente geográfico no sirviera asimismo como línea fronteriza; el *limes* de las fuentes, cuyas defensas podrían haberse dispuesto en estrecha alianza con el relieve, de ahí, tal vez, su escasa representación material.

El final de esta ocupación testimonial quizá deba fijarse entre las dos primeras décadas del siglo VII, pues sabemos que ciudades como Málaga y Sidonia son arrebatadas a los imperiales en el año 619.

Lo expuesto hasta aquí, sólo es válido para definir mejor el *Limes* bizantino en la zona, pero su presencia no implica necesariamente transformaciones de índole social y económica que puedan apreciarse en el registro arqueológico (por supuesto tampoco cultural, pues los bizantinos, a diferencia de los visigodos hasta Recaredo, son católicos), que de hecho no debieron producirse, al menos a gran escala³⁸. La aristocracia de la zona seguiría al margen de los acontecimientos, o al menos todo lo que pudieran, no tomando partido por ninguno de los bandos.

³⁷ GARCÍA, Eduardo; MARTÍNEZ, Virgilio y MORGADO, Antonio, *El bajo Guadalteba (Málaga): espacio y poblamiento. Una aproximación arqueológica a Teba y su entorno*, Málaga, 1995, pp. 202-208. Sobre la excavación de la villa y la necrópolis, SERRANO, E., ATIENZA, R., MORANO, A., “Memoria de las excavaciones del yacimiento arqueológico de “El Tesorillo” (Teba, Málaga)”, *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 26 (1985), pp. 119-162.

³⁸ Aunque la presencia de cerámicas orientales en la ciudad de Ronda, en incluso en Acinipo, aparte del caso citado de Setenil, advierten acerca del mantenimiento de las redes comerciales entre el interior y la costa; es decir, en el marco de la zona controlada por los bizantinos, que desaparecerán tras su expulsión.

LA SERRANÍA EN EL REINO VISIGODO DE TOLEDO

Si escasos son los datos que tenemos sobre la presencia bizantina en esta comarca, aún lo son más las huellas dejadas por la dominación efectiva del reino visigodo. Lo cierto es que los testimonios materiales que poseemos son tan exiguos, que no invitan a grandes disertaciones, y desde luego, no resultan útiles en nada como para mantener las creencias vertidas por los eruditos locales de tiempos pasados. Pero esto no significa que no se dispongan de referencias a partir del siglo VII, sino, simplemente, que el registro en el que apoyamos nuestra propuesta histórica no trasluce cambios significativos, lo cual supone por sí mismo una información positiva.

Ya hemos adelantado la efervescencia religiosa que parece darse durante esta centuria, idea que tomaría aún más fuerza de confirmarse nuestra propuesta respecto a los *Bracarís*, y que la localización de este tipo de elementos votivos en grandes *villae*, indica la larga perduración de tales centros, así como la paulatina consolidación del modo de producción que los motiva. Esto equivaldría a decir, entonces, que los señores de la tierra continúan manteniendo su independencia, constatación que imposibilita apreciar sobre el terreno el fortalecimiento que experimenta el estado visigodo en estos momentos, y que se expresa en una manifiesta feudalización del reino, que convierte al propio rey en un gran terrateniente, aunque no en cualquiera (sería uno de los primeros reflejos de la teoría feudal del *primum inter pares*)³⁹. Pero de alguna manera la nobleza local debió acatar obediencia al poder visigodo, aunque sólo fuera basando ésta en las mismas relaciones que se daban entre el señor y sus dependientes, pues de lo contrario, no se explicaría que el conjunto de la Bética, en primera línea de los acontecimientos en el pasado por sus recelos y posición esquiva ante cualquier intento de sometimiento por parte del estado, pase ahora a un papel secundario en el contexto del reino, más preocupado por otros hechos de mayor alcance, como era el avance imparable de los musulmanes por el norte de África⁴⁰.

La perspectiva que nos ofrece la información aportada por la cultura material no es muy amplia que digamos, ya que, aparte del hallazgo de elementos de ajuar típicamente visigodos procedentes de las tumbas de la basílica rondeña, queda limitada por alguna otra necrópolis rural (que trataremos en el apartado siguiente), y unas pocas noticias indirectas sobre hallazgos casuales de hebillas de cinturón a los que no prestaremos mucha atención, pues lo único que demuestran es que los bienes de consumo eran distribuidos por el territorio. De estos, el hallazgo quizá más significativo sea el triente de plata que se encontró como ajuar en una de las tumbas de la basílica.

La economía del estado visigodo no era precisamente monetaria, pues, aunque acuñara moneda con cierta profusión para ser utilizada, entre otras, en las relaciones comerciales, de ahí que la mayor parte de las cecas se situaran en el sur, es decir, en el área del reino en donde todavía existía una vida urbana reseñable (al contrario de lo que ocurría en el norte), el sistema económico imperante estaba basado en las grandes

³⁹ MANZANO MORENO, Eduardo, *Conquistadores, emires y califas...*, pp.32-34.

⁴⁰ SALVADOR VENTURA, Francisco, *Hispania meridional...*, p. 68.



Triente de plata de Egica-Witiza procedente de la basílica paleocristiana de Ronda

propiedades, y no en el comercio. Las otras razones de tales acuñaciones tenían una finalidad militar, para el pago del ejército reunido por causa de alguna campaña, y política, utilizando las acuñaciones como medio propagandístico (una de las pocas formas, por así decirlo, que tenía un estado no tributario de hacerse presente). Tal vez en este último sentido es como debemos interpretar la aparición aislada de nuestra moneda, acuñada entre los años 698 y 702, fecha en la que Egica asoció al trono a su hijo Witiza, dado que es concretamente a estos dos reyes a los que se refiere el cuño. Su contexto funerario abre una doble discusión: una alusiva al momento en el que la moneda es depositada en la tumba, y otra centrada en el sentido por el que es depositada. Ambas suponen una trascendencia particular que nos parece interesante subrayar. Con respecto a la última, el hecho de poner una moneda de cierto valor en una inhumación, pues se trata de un triente de plata (el patrón monetario visigodo se basaba en el numerario en plata, pero sobre todo, en bronce), puede significar que su auténtico interés no estuviera vinculado con su precio económico, sino con su importancia social y política, o lo que es lo mismo, por su valor propagandístico, habida cuenta que la inexistencia de una ciudad propiamente dicha en la comarca, haría inútil la acumulación de numerario, al emplearse éste casi con exclusividad en las transacciones comerciales que, precisamente, tenían como marco las ciudades.

En cuanto a la fecha en la que se depositó la moneda en la tumba, es probable que ésta se diera tiempo después del período de vigencia de la asociación real, lo cual impli-



Triente de plata de Egica-Witiza procedente de la basílica paleocristiana de Ronda

caría asimismo que la basílica perviviera, al menos, hasta fechas muy avanzadas del siglo VIII, e incluso del IX, o lo que es lo mismo, que continuara funcionando tras la llegada de los musulmanes, como de hecho así creemos⁴¹.

EL POBLAMIENTO

El esquema que propondremos a continuación nos va a ayudar a dibujar algunos trazos sobre cómo pudo haberse organizado el poblamiento tardo antiguo en la comarca a partir del siglo VII, constituyendo, asimismo, el modelo que deberá mantenerse hasta bien entrada la Edad Media. En lo dicho hasta ahora, se han apreciado algunos de los elementos que estructuraban el poblamiento desde época bajoimperial, entre los que destacan, con diferencia, las grandes *villae*, centradas en el área de Ronda y estrechamente ligadas al fenómeno religioso. Nuestros estudios realizados hasta el momento, centrados en la depresión natural y en el valle del Genal, confirman básicamente este planteamiento inicial, que hunde sus raíces, como hemos visto, entre los siglos III y IV d. C., advirtiéndose, no obstante, una mayor diversificación de los asentamientos en épocas posteriores.

⁴¹ Y como de hecho así se demuestra en cada vez más casos de centros religiosos de origen visigodo, poniéndose, incluso en duda, la cronología de algunas de esas construcciones. Una revisión sobre el tema en CABALLERO ZOREDA, Luis, "Sobre la llamada arquitectura visigoda: ¿paleocristiana o prerrománica?" ARCE, Javier y DELOGU, Paolo (a cura di), *Visigoti e longobardi*, Florencia, 2001, pp. 133-160.



Torre de La Hedionda

Es un hecho generalizado que las villas bajoimperiales comienzan a experimentar transformaciones, tanto en sus estructuras, como en el sentido mismo del término que las definían, a partir de los siglos V y VI⁴². Si para épocas anteriores el término *villa* designaba exclusivamente el sector residencial de una explotación rural, con una *pars urbana*, en la que se localizaba la residencia del *dominus*, y una *pars rustica*, dedicada a almacenes u otras instalaciones ligadas a las labores agrícolas, en estos momentos dicho término define al conjunto de propiedades que dependen de ella, y que pertenecen al mismo aristócrata terrateniente⁴³. Sin embargo, para la historiografía reciente sigue siendo un problema la localización del lugar de residencia de estos señores, para los que no se conocen construcciones fastuosas ni en las ciudades ni en los campos,

aun siendo estos el hábitat natural de aquellos desde tiempo atrás. Pero algo sí está claro, y es que la aristocracia no desaparece.

Nuestras prospecciones confirman que las transformaciones aludidas afectan a la estructura y localización de los centros de producción, ya que las grandes unidades productivas detectadas en época tardía que veíamos antes (como pueden ser Lagar de Peinado o La Vizcondesa), no parecen rebasar, con tales características, el siglo VII, al menos no sin profundos cambios. Es aquí donde creo que podemos despejar alguna incógnita, presentando algunos ejemplos de estas transformaciones que encontramos en la zona de Ronda. Y en esto, es de justicia decir que, como en otras muchas visiones, ha sido también Manuel Acién quien, tras una lectura detenida y acertada de los datos disponibles, nos ha proporcionado un marco histórico en el que poder insertar nuestro caso, si bien es cierto que en la elaboración de su propuesta, nuestro trabajo de campo ha supuesto una valiosa aportación, de lo cual nos congratulamos.

⁴² De hecho el término *villa* desaparece en Hispania hacia el año 400, siendo sustituido por el de *locus*, *possesio* o *terra in locus*, ISLA FERNÁNDEZ, Amancio, "Villa, villula, castellum. Problemas de terminología rural en época visigoda", *Arqueología y Territorio Medieval*, 8, (2001), pp. 9-19.

⁴³ RIPOLL, Gisela y ARCE, Javier, "Transformación y final de la *villae* en occidente (siglos IV-VIII): problemas y perspectivas", *Arqueología y Territorio Medieval*, 8 (2001), pp. 21-54.



Torre en el Camino de Sijuela

Ya señalaba este autor, cómo en documentos fiscales de época emiral referidos a la organización del poblamiento rural, junto a las fortificaciones (*busun*) y alquerías (*qura*), se nombraban una gran cantidad de *buruy* (torres), que no podrían corresponderse con torres de alquería, pues éstas ya estaban inventariadas⁴⁴; y cómo, más recientemente, en la problemática de la desaparición de las *villae* tardoantiguas, recoge una importante nómina de topónimos referidos a *villae* romanas que contienen la palabra “torre” o alguna derivación de *bury*⁴⁵. De ello se puede colegir por un lado, que la pervivencia de estos edificios es muy prolongada, y por otro, que su origen puede ser bastante antiguo, pues, como veremos, creemos poder probar la correspondencia entre *villae* y torres⁴⁶.

Por nuestra parte, lo que constatábamos sobre el terreno eran una serie de torres, probablemente de tipo residencial, pues las descartábamos como refugio, habida cuenta de su reducida superficie, muchas de ellas conservadas relativamente en buen estado (de las nueve torres localizadas hasta la fecha en el área de la meseta, más alguna en el valle del Genal –Torre de Santa Cruz, Atajate, conservada en sus cimientos⁴⁷–, siete están to-

⁴⁴ ACIÉN ALMANSA, Manuel, “De nuevo sobre la fortificación del emirato”, en I. C. Ferreira FERNANDES (coord.), *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*. *Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos*, Lisboa, 2002, pp. 64-68.

⁴⁵ ACIÉN ALMANSA, Manuel, “Las torres/*buruy* en el poblamiento andalusí”, *Al-Andalus espaço de mudança. Balanço de 25 anos de história e arqueologia medievais*, Mértola, 2006, 21-28.

⁴⁶ A una conclusión similar se llega para el caso de la zona de Loja, JIMÉNEZ PUERTAS, Miguel, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002, pp. 95-97, basándose también en las referencias recogidas en las fuentes escritas de primera época islámica sobre estas torres, así como en la pervivencia de determinados topónimos derivados de ellas, más alguno nuevo, como *Cortes*, que se dan de diferentes áreas de la actual Andalucía. Se llega a afirmar que tales circunstancias (toponimia y mención en las fuentes árabes de la conquista) “sugieren que esta serie de asentamientos, vinculados o no a grandes propiedades, estaban en pleno apogeo a comienzos del siglo VIII”.

⁴⁷ Que no puede ser considerada como edificación con fines castrenses, y mucho menos como puesto de vigilancia, como afirma Virgilio Martínez interpretando a nuestro desaparecido amigo Antonio Díaz Morant y metiéndola en el mismo saco que otros yacimientos de altura, toda vez que lo más que controla este lugar es el camino que pasa junto a ella, ya que se sitúa en ladera junto a una cañada. MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio, *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*, Málaga, 2003, p. 604.



Torres en el Camino de Sijuela

avía en pie, siendo utilizadas también hoy como residencias), y por lo general situadas junto, o muy próximas, a *villae* romanas, casi todas tardías. Quizá lo anecdótico del caso es que, a diferencia de las *villae*, las torres sí se conservan, aunque con intervenciones posteriores.

Se trata de edificios de planta cuadrangular de mediano porte (no suelen superar los siete metros de lado), realizados en mampostería de piedra o sillarejo, con, al menos, dos plantas con cubierta de bóveda baída de piedra o ladrillo sobre pechinas, perceptible todavía en la mayoría de las conservadas. A estas breves pinceladas sobre su estructura, responden las torres de La Vizcondesa (interesante por sí misma, ya que en este cortijo se conoce la existencia de una potente *villa* romana con suntuosos mosaicos, ro-

tos alguno de ellos por reestructuraciones de época tardo antigua) y La Hedionda, en el valle del Guadalcobacín; las tres del camino de Sijuela, a las que podríamos unir la de la Heredad de Ayala (situada en la “Quinta de la Torre”); Torre Gorda, a los pies de la Sierra del Oreganal, y Huerta la Torre en la hoya de salida del tajo, a la que habría que añadir la única detectada en la zona de Acinipo; las Torres de los Villares, ejemplo además de la unión entre topónimo y *villa*. Pero aparte de lo expuesto, quizá la característica más peculiar que las aglutina sea la de su localización, ya que lejos de ser torres atalayas ubicadas en cerros prominentes con un amplio dominio territorial, estas se sitúan en zonas bajas, para nada predominantes, salvo alguna excepción, lo que acentúa aún más su consideración residencial.

Por tanto, pensamos que esta asociación entre *villa* y torre es resultado de la evolución de la primera hacia la segunda, debiéndose inscribir dentro de la variedad de opciones en las que derivarán este tipo de asentamientos rurales de época romana tardía a época altomedieval. Esta hipótesis se ve apoyada, además de por la proximidad entre ambas y por algunos materiales de superficie, por la completa ausencia de referencias a las mismas en las fuentes documentales de finales de la Edad Media, emanadas a raíz de la conquista castellana. Concretamente, en el *Libro de los Repartimientos de Ronda*, de 1491, estas torres no aparecen citadas ni como establecimientos militares, ni como torres de alquería, habida cuenta que con esta denominación únicamente se menciona el poblado de Audita, próximo al actual pueblo de Montecorto, pero sí que se encuentra



Torre en el Camino de Sijuela

en el texto de dicho documento constantes referencias a edificios de esta naturaleza que cayeron en desuso y que, por tanto, han quedado recogidos en la documentación en forma de topónimos fósiles. Son los casos de las “torres quebradas”, situadas algunas entre cultivos, que sirvieron de referencias en el paisaje para la delimitación de los terrenos concedidos a los nuevos pobladores, o los topónimos Bujambra o “Bojayça/Burjayça” (con claro origen en el término “*burj*” = torre), este último como referencia a un cerro próximo al lugar de *Sijuela*, en donde encontramos tres ejemplares⁴⁸.

La investigación arqueológica que desarrollemos en los próximos años será la encargada de depurar esta propuesta, esperemos que aportando los datos suficientes para validarla y contextualizar así mejor la evolución experimentada por las *villae* a finales de la Antigüedad Tardía.

Pero, como cabe esperar, junto a la aristocracia y sus elementos materiales propios, se encontraría la población productiva sometida a renta por aquélla, reflejada en el terreno por unos cuantos restos de cultura material, entre los que suelen ser características las necrópolis. En la comarca que estudiamos, la información arqueológica (pues

⁴⁸ Utilizamos la edición que M. Ación hizo del *Libro de Repartimientos de Ronda* incluida en su tesis *Ronda y su Serranía...*, t, II, pp. 156, 280, 281, 403, 405, 406, 412, 416, 433, 438, 442, todas ellas referidas al mismo topónimo, por sólo citar este como ejemplo.



Torre Gorda

es muy puntual la que contienen los textos), salvo para el caso de Ronda, no es ni muy rica ni muy variada, aunque existen ejemplos documentados en el ámbito de la Serranía para los que no contamos con su correspondiente en la depresión natural. Uno de ellos es la necrópolis de El Montecillo (Atajate, Málaga), datada por sus excavadores en época visigoda⁴⁹, que parece corresponderse con el cementerio de una comunidad campesina del Alto Genal, probablemente relacionada a una *possessio* aristocrática, y en cuyas proximidades encontramos también una *villa*. En este caso, resulta creíble que el propio pueblo ejerciera de lugar central de la explotación, pues, aparte de su larga tradición como asentamiento (que se remonta a época prehistórica),

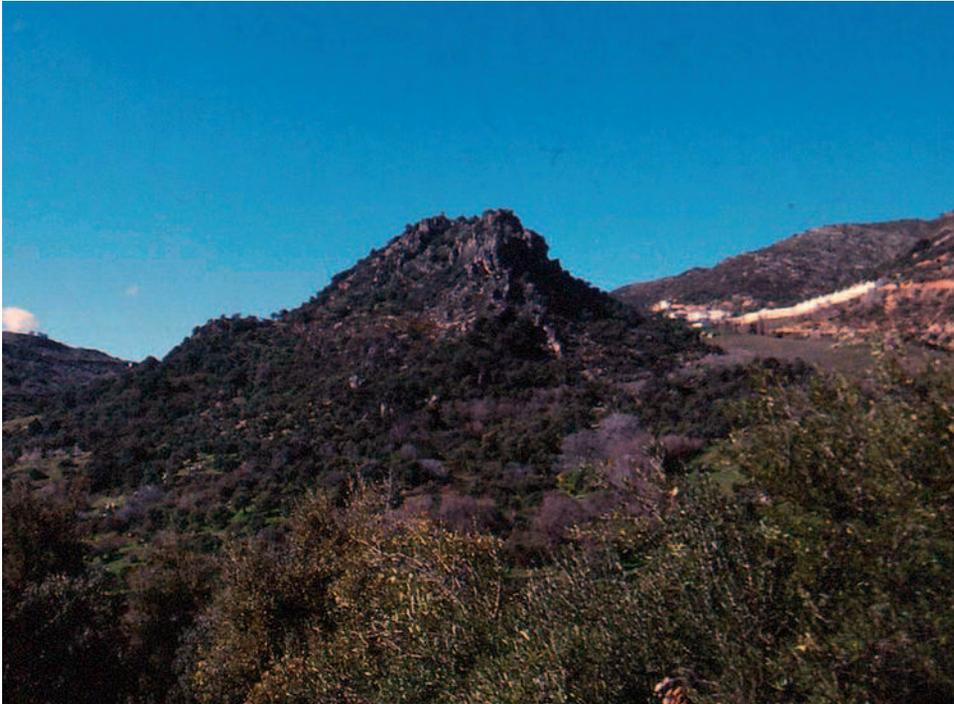
tenemos noticias de hallazgos del momento, algunos recogidos directamente por nosotros⁵⁰. Continúa, por tanto, el problema de identificación de los lugares de hábitat de estas comunidades desde el punto de vista arqueológico, tal vez debido en parte a lo exiguo de las construcciones que los caracterizaban (realizadas con probabilidad con materiales perecederos, fundamentalmente madera), lo que dificulta la tarea de localizar, fuera de la *villa*, pequeños *vici* que, sin duda, debieron existir⁵¹.

Por último, junto a estos elementos, documentamos otros asentamientos alejados de los anteriores tanto por situación, como por el carácter de sus pobladores, aunque parte

⁴⁹ REYES TÉLLEZ, Francisco y MENÉNDEZ ROBLES, M^a Luisa, “La necrópolis de ‘El Montecillo’ (Atajate, Málaga)”, *I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Huesca, 1986, t. II, pp. 259-277.

⁵⁰ CASTAÑO AGUILAR, José Manuel, “Poblamiento medieval en la Serranía de Ronda. Campaña de 2001. Prospección arqueológica superficial en el valle del Genal (Málaga)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2001, t. II, Sevilla, 2003, pp. 49-59.

⁵¹ Ya hemos citado el caso del yacimiento de Espíritu Santo, en el que, aparte de algunas cerámicas toscas, cabe destacar la completa ausencia de restos de *tegulae* o ímbrices, materiales omnipresentes en cualquier yacimiento de cronología romana, incluso tardía. E incluso es posible hoy día identificar algún topónimo que otro de origen romano relacionado con el carácter del asentamiento, como puede ser el caso de la zona de Espejo, muy próxima a Ronda, en la que se localiza un emplazamiento rural así como una torre maciza de sillares. Según MARTÍN VISO, Iñaki, *Poblamiento y estructuras sociales...*, p. 62, n. 94, este tipo de topónimos hacen referencia a *fundus* o *vicus*, proviniendo del vocablo *spelio* (espejo), en nuestro caso quizá por hallarse en una llanura inundable.



Vista de los Tajos de Atajate

de los mismos compartan categoría con los que trabajaban directamente la tierra. Está registrada en las fuentes escritas la huída que protagoniza parte de la población dependiente de las explotaciones señoriales (que huyen precisamente de la situación servil impuesta por las nuevas formas de relaciones sociales de producción protofeudales), hecho que fue más acusado entre los esclavos, a los que se dedican apartados especiales en las actas de los concilios⁵². No estamos en condiciones de discriminar en uno u otro sentido, pero sí corroboramos el origen tardorromano de estos asentamientos, que habrán de perdurar y crecer en número coincidiendo con la conquista islámica (son habituales en ellos los restos de vasijas de almacenamiento tardorromanas, así como fragmentos de *tegulae*, aunque no en todos).

Son pequeños poblados ubicados en alturas, en territorios marginales de la depresión, relacionados con comunidades campesinas y ganaderas que se organizan al margen de los propietarios de las tierras con mayores potencialidades agrícolas, en aquellos territorios no controlados por estos o, simplemente, no codiciados por sus pocas posi-

⁵² Es el tema de los fugitivos, tratados de una manera especial y preocupante en la legislación visigoda, que se vio incapaz de controlar eficazmente esta huída de las explotaciones señoriales. Esta preocupación durará además todo el periodo, de tal manera que la última de las leyes promulgadas a tal efecto fue promovida por Egica en el año 702, es decir, unos años antes de la conquista, lo que sin duda debió venir muy bien a los conquistadores, afanados también en mantener a la gente en esas explotaciones para garantizar así su control fiscal. MANZANO MORENO, Eduardo, *Conquistadores, emires y califas...*, p. 77.



Los Castillejos. Asentamiento de altura

bilidades de explotación. Son comunidades, por tanto, basadas en una economía de subsistencia en la que el aprovechamiento silvo-pastoril cobraría una importancia preferencial. Este fenómeno, caracterizado en la historiografía reciente como “subida a los montes”, ha dejado en el terreno una serie de yacimientos, cada vez mejor conocidos, que tienen como común denominador su localización topográfica (en cerros que a veces superan los 1000 metros de altitud), un sistema defensivo muy primigenio (que aprovecha las defensas que proporciona el propio asentamiento de forma natural), y una pobre cultura material, en la que destaca la cerámica, aunque esto no pueda hacerse extensivo a todos los casos⁵³.

Este mismo mapa de poblamiento será también el que encontremos en los primeros siglos de la dominación musulmana, con contadas diferencias.

LA CONQUISTA ISLÁMICA

Los episodios relacionados con la entrada de los contingentes arabo-beréberes en la Península Ibérica, y en concreto los referidos a nuestra zona, adolecen, una vez más, de cualquier alusión en las fuentes escritas (ausencia que se convierte en casi crónica durante los dos primeros siglos de presencia musulmana). Como es sabido, la conquista de *Hispania* por las tropas musulmanas aprovecha una situación convulsiva en el interior del reino visigodo, enfrascado en una guerra civil que enfrentaba a dos bandos: los partidarios de Rodrigo, noble de la Bética proclamado rey tras la muerte de Witiza; y los witizanos, defensores de la sucesión del hijo de éste como rey. Sabido es también que tal aprovechamiento de las circunstancias, vino dado por el llamamiento realizado a los musulmanes por los partidarios de Akhila, lo que supuso una excusa perfecta para iniciar la invasión⁵⁴. Esta última se ha ido matizando a lo largo de tiempo, de tal manera

⁵³ Ejemplos de estos asentamientos los tenemos recogidos en nuestras prospecciones en el valle del Genal (El Romeral, Alto del Conio o La Alcudía) y en zonas montañosas de la meseta de Ronda (Espíritu Santo, Los Castillejos, Los Peñoncillos o Mures).

⁵⁴ Esto no quiere decir que la conquista fuera un hecho ni mucho menos casual, pues responde a una planificación del califato de Damasco cuyos frutos fueron concretándose a lo largo de todo el norte de África.



Asentamiento de altura en el Valle del Genal. "El Romeral" desde el Este

que en ella han tomado una intensidad especial los pactos que se dieron entre la aristocracia hispanogoda y los jefes del ejército invasor, al aceptarse de forma generalizada que este tipo de acuerdos supusieron en esencia la base sobre la que se sustentó inicialmente la dominación, siendo por esta razón la fórmula más extendida en el proceso de conquista, aunque no faltaran los enfrentamientos violentos, como se encargan de recoger los textos de la época.

Ya en el siglo XIX, la erudición de algunos autores locales apuntaba, no sin exageración, hacia un poblamiento indígena que, ante la conquista islámica y viendo perdidas sus esperanzas de que ésta fuera detenida, se acogerá a la fórmula del pacto con los invasores. En esta argumentación se daban por sentadas, fundamentalmente, dos premisas: la primera es que, al menos, una parte de los expedicionarios musulmanes atravesará nuestra zona en su recorrido expansionista, con lo que se propone así una ruta alternativa; la segunda es que el representante del común de la población que hará efectivo el pacto será, ni más ni menos, que un *comes* –cargo que Moreti, autor local, le asigna para

MANZANO MORENO, Eduardo, *Conquistadores, emires y califas...* pp. 29 y ss.

remarcar el carácter urbano de Ronda–, lo que refleja muy bien en manos de quién se halla la capacidad para pactar; esto es, de la aristocracia⁵⁵.

Aunque con motivaciones y metodología bien diferentes, lo cierto es que la arqueología está corroborando esta visión en sus líneas básicas, como hemos tenido ocasión de ver. Así, la conclusión a la que llega Moreti desde postulados más cercanos a la leyenda (probablemente se trate de la traslación, a nuestra zona, del por el entonces ya conocido caso de Teodomiro de Orihiuela), se ve respaldada por nuestras investigaciones, en el sentido de señalar a la nobleza (aristocracia) como pieza clave en el poblamiento, aunque no de carácter urbano, sino rural, y al pacto como el recurso de capitulación adoptado, pues el poblamiento indígena seguirá caracterizando el registro arqueológico de la comarca hasta bastante tiempo después.

Respecto a la propuesta de una ruta alternativa en los itinerarios seguidos por los pioneros de la invasión, encabezados por *Tariq b. Ziyad*, resulta muy sugerente la que ofrece el profesor Pedro Chalmeta y que exponemos a continuación. Entre los posibles caminos que tomaron los invasores hacia el interior, resulta más que probable el empleo de aquéllos que aún seguían en funcionamiento en época tardorromana (muchos de ellos de tipo secundario –*actus*–)⁵⁶. De estos, una de las vías de penetración y comunicación clásicas entre el Campo de Gibraltar y el interior, es la que, partiendo de Algeciras (concretamente desde *Carteia*), seguía el curso de los ríos Hozgarganta y Guadiaro, pasando por *Acinipo* antes de dirigirse a Córdoba. Es el mismo recorrido utilizado en época antigua por Pompeyo el Joven, aunque en sentido inverso, según este autor⁵⁷. Pero toda vez que la cercana *Acinipo* se hallaba deshabitada, y que el poblamiento se encontraba concentrado en el área de influencia de Ronda, resulta posible que el camino seguido por los expedicionarios se desviara para adentrarse en tierras de ésta última, a través del Guadiaro, Guadalcobacín y Guadalevín.

No existen razones de momento para pensar que la ciudad de Ronda capitalizara, desde una posición centralizadora, el acuerdo establecido, pues si bien mantenemos nuestra propuesta de tratar este asentamiento de manera especial por el componente religioso (ideológico) que contiene (ya hemos dicho que el templo cristiano perdura, como mínimo, durante todo el siglo VIII y quizá también el IX), la dispersión de los asentamientos atestiguada por la proliferación de torres vinculadas al asiento de la aristocracia, parece un hecho generalizable a toda la comarca, aunque no contemos con

⁵⁵ MORETI SÁNCHEZ, Juan José, *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Ronda*, Ronda, 1867, pp. 195 y 196. LOZANO GUTIÉRREZ, Federico, *Historia de Ronda*, Ronda, 1905, pp. 65 y 66.

⁵⁶ En estos recorridos jugaban un papel esencial los valles y las redes de comercio, que hacían que las vías principales y secundarias se multiplicaran hasta conformar un auténtico entramado de caminos, CORRALES AGUILAR, Pilar y MORA SERRANO Bartolomé, *Historia de la provincia de Málaga. De la Roma republicana a la Antigüedad Tardía*, Málaga, 2005, pp. 87-90. Un ejemplo de vía de comunicación secundaria en la meseta de Ronda en, GOZALBES CRAVIOTO, Carlos, “La vía romana Iluro-Arunda. La conexión del valle del Guadalhorde con la meseta de Ronda en época romana”, *Estudios de Ronda y su Serranía*, 1, Granada, 1988, pp. 69-90.

⁵⁷ CHALMETA GENDRÓN, Pedro, *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid, 1994, p. 145.

estos elementos en todas las áreas de la Serranía, ausencia que debemos achacar a la falta de investigación.

Por tanto, al contrario de lo que ocurrió en otras zonas de poblamiento también indígena encabezadas por un personaje o familia de cierta importancia que controla una vasta zona y con los que se pactará, como son los casos del propio Teodomiro, el de los *Banu Qasi* (*comes Casius*) de Zaragoza, o el de la ciudad de Écija⁵⁸, la progresiva desarticulación del territorio y la dispersión del poblamiento que venimos observando, propiciaría un grado de descohesión tal, que su control no habría supuesto una cuestión grave para los invasores. Esto pudo, muy bien, desembocar en una “multiplicidad de pactos” en los ámbitos rurales, que por su reducida importancia no han dejado huellas en los textos⁵⁹.

Los resultados de tales acuerdos, conocidos para los casos citados, entre otros, se reflejan igualmente sobre el terreno: pervivencia en sus lugares de la población indígena, fundamentalmente de aquella de más alto estatus social, convertida en *dimmiés*, es decir, en protegidos, a cambio del pago de un tributo (impuesto de capitación) conocido por *ýizya*. Tal vez en estas obligaciones, unidas a la despoblación que se observa en el campo coincidiendo con el convulsivo periodo que se abre tras la conquista, haya que ver el abandono de ciertos establecimientos señoriales y el traslado que se produce de sus propietarios hacia otras zonas, como probablemente les ocurrirá de los antepasados de *Ibn Hafṣūn*, originarios de esta zona y asentados en el área de los montes de Málaga⁶⁰.

En cuanto al resto de la población, la que veíamos alejada de los señores, debemos suponer que en nada cambiaría su situación, ya que su carácter marginal y su estructura aldeana restaban interés (por ser controlados) al nuevo poder que se está implantando, al menos, inicialmente. Estas comunidades sólo serán pues referidas, de una manera anecdótica, por las fuentes escritas que abordan el momento, quedando registradas así como un elemento más del esquema poblacional con el que se encuentran los invasores.

Sin embargo, la tradicional identificación de estas sierras con el poblamiento beréber de primera época, de los que se hacen eco tanto las fuentes como algunos autores, debió motivar algunos reajustes, aunque el registro arqueológico no sea capaz de mostrarnoslos con claridad.

⁵⁸ Más cercano a nosotros, cuyo señor capitulará con los invasores en similares términos. Hacer extensivo lo ocurrido en esta ciudad a nuestra zona podría verse apoyado además por la especial relación de tipo administrativo y, quizá eclesiástico, que tendrán ambas desde época visigoda, y tal vez anterior, de tal manera que resulta posible insertar a *Arunda* entre los *conventus hispalensis* o *astigitanus*.

⁵⁹ CASTAÑO AGUILAR, José Manuel, *De Arunda a Runda. Aproximación al poblamiento altomedieval de Ronda a través de una sistematización de su cerámica*, Granada, 1999. Memoria de Licenciatura, recientemente publicada en *Cuadernos de Arqueología de Ronda*, 2(2007), pp. 117-205. Sin embargo será precisamente el medio rural el que oponga resistencia, en los casos en que se dio, aunque de forma particular y descoordinada: MANZANO MORENO, Eduardo, *Conquistadores, emires y califas...*, pp. 50-51.

⁶⁰ Señala este traslado M. Acién, aunque sin adentrarse en sus posibles causas. ACIÉN ALMANSA, Manuel, *Entre el feudalismo y el Islam. Umar ibn Hafsun en los historiadores, en las fuentes y en la Historia*, Jaén, 1994, p. 112 y 113.

TAKURUNNA Y EL POBLAMIENTO BERÉBER

El establecimiento de tribus beréberes en la comarca de Ronda, de lo que da fe la identificación de la Serranía con la *Takurunna* de las fuentes escritas, parece un hecho aceptado por todos los que han tratado el tema o se han referido a esta zona⁶¹. La Serranía de Ronda sería, por tanto, una región profundamente berberizada desde los comienzos mismos de la conquista. Sin embargo, tanto la historiografía reciente (basada esencialmente en la información proporcionada por los textos, así como por la toponimia), como nuestros propios datos (emanados del registro arqueológico), han ido matizando esta visión, introduciendo una serie de condicionantes en el poblamiento que hacen que dicho establecimiento de población deba ser mejor contextualizado y, sobre todo, identificado en la cultura material.

De entrada, a tenor de lo expuesto, parece inicialmente lógico que el asiento de población beréber (para la que la Serranía no sería desconocida, habida cuenta de la existencia de beréberes en la zona desde época tardorromana, de lo que da fe un tal *Dawud al-Rundí* que encabeza una revuelta en Nakur en el año 738⁶²) no se produjera en aquellos lugares que estaban en manos de la aristocracia indígena, y que tenemos localizados en las tierras fértiles de la depresión natural, los cuales seguirían manteniendo durante largo tiempo tras los posibles pactos. La situación, por tanto, aunque suene a tópico, debió haber provocado que las tribus recién llegadas ocuparan las zonas menos favorables para el desarrollo de la agricultura, es decir, las mismas en donde encontrábamos a esa otra población indígena de origen campesino que, por supuesto, no ocuparán en su totalidad. Al hilo de esto merece la pena que nos detengamos un momento en la especial y espacial comunión que pudo darse entre indígenas marginales y beréberes.

Resulta cuando menos llamativo observar cómo en las sierras que delimitan la depresión de Ronda por el este, los asentamientos detectados en nuestras prospecciones corresponden a pequeñas comunidades indígenas de tradición tardorromana, no habiéndose conservado, que conozcamos, topónimo alguno de origen beréber. Lo mismo ocurre, en la misma Serranía, con la zona oriental de la Sierra de las Nieves y con la que se localiza a las faldas de la Sierra del Oreganal y Jarastepar, en el Alto Genal, en las que las poblaciones conservadas, aunque no todas, responden a topónimos romances (pre-islámicos), como son los casos de *El Burgo* o *Yunqueira*, para la primera, y *Alpandeire* o *Júzcar*, para la segunda⁶³. Aunque en este último lugar sí se den ejemplos de topónimos beréberes conviniendo con los anteriores, como pueden ser los casos de

⁶¹ LÉVI-PROVENÇAL, Evariste, *La España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031 de JC)*, t. IV de la *Historia de España*, dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL, 5ª ed., Madrid, 1982. GUICHARD, Pierre, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976. ACIÉN ALMANSA, Manuel, *Ronda y su Serranía...* RUIZ DE ALMODÓVAR, Caridad, "Notas para el estudio de la taifa beréber de Ronda: los Banu Ifran", *Andalucía Islámica*, vol. II-III (1981-82), pp. 95-106. MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio, *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*, Málaga, 2003.

⁶² La referencia está tomada de MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio, *Al-Andalus desde la periferia...* p.387, quien a su vez lo recoge de Ahmed Tahiri, aunque no cita la bibliografía.

⁶³ ACIÉN ALMANSA, Manuel, *Ronda y su Serranía...*, pp. 84 y 86.



Área de poblamiento indígena en la depresión de Ronda

Faraján (de *Hawwara*, tribu beréber de la que tomará su nombre, igualmente, todo el valle del Genal en época bajomedieval: Havaral) o Cenejí (de la tribu *Sinhaya*), ambos recogidos como tales por M. Acién (1979)⁶⁴, se localizan, asimismo, una mayor cantidad de yacimientos en altura de similar filiación a los documentados en Ronda, por lo que tampoco se puede descartar que el establecimiento de estas dos tribus sea algo posterior, al menos, en esta franja del valle. Por su parte, los nombres de lugar relacionados con poblaciones rifeñas, los famosos topónimos con raíz *Bena-* (Benadalid, Benalauría, Benamaya, Benajayón, Benajacín, Benamedá, Benarrabá –si bien sabemos, en este caso, que esta tribu no se asentará hasta el siglo XIV–) u otros patronímicos (Algatocín, de los *Banu Attus*), configuran casi con exclusividad un territorio bastante homogéneo, aunque dentro de él también se den excepciones. Todos estos lugares se ubican a lo largo de las márgenes del río Genal, sobre todo en la derecha, ocupando tierras más bajas y bondadosas, surcadas además por numerosos arroyos y fuentes, en las que el desarrollo de una agricultura de regadío, estrechamente relacionada con estas comunidades norteafricanas, presenta mayores posibilidades.

La lectura de estos datos nos conduce, pues, hacia conclusiones que nos parecen sugerentes. La que mayor interés nos despierta está relacionada con la ubicación de la

⁶⁴ ACIÉN ALMANSA, Manuel, *Ronda y su Serranía...*, pp. 83 y 84. Lo que no es exclusivo de este valle. También en el Guadiaro encontramos ejemplos, como Montejaque y Banaoján, a los pies de la Sierra de Líbar. No recogemos aquí Cartajima, pues aunque árabe, este nombre obedece a la derivación del original *Qaryat al-jamía*, traducido por “Alquería de la mezquita (aljama)”



Área de poblamiento indígena en el Valle del Genal

población en estos momentos, lo que, tras lo dicho, supone establecer una clara diferenciación entre los lugares de asiento de las comunidades indígenas y los ocupados por las tribus beréberes. Las primeras se situarán en alturas, con una clara predilección por las calizas⁶⁵, característica que ya venía definiendo el poblamiento tardo antiguo en el valle del Genal⁶⁶, mientras que las segundas lo hacen al amparo de aquéllas en las áreas margosas, generalmente en el contacto entre unas y otras (entre sierras blancas y sierras pardas), donde se localiza el agua, o lo que es lo mismo, sobre unos terrenos poco antropizados desde antiguo por las limitaciones topográficas impuestas para una explotación agrícola de carácter extensivo⁶⁷.

⁶⁵ Aunque conozcamos algún caso más tardío con cerámicas de tradición antigua similares a las aparecidas en Ronda, que se localizan en los esquistos y peridotitas de Sierra Bermeja. En este ejemplo también aparecen cerámicas vidriadas, que podrían interpretarse como indicio de pervivencia tras la *fitna*.

⁶⁶ CASTAÑO AGUILAR, José Manuel, “Poblamiento medieval en la Serranía de Ronda. Campaña de 2001. Prospección arqueológica superficial en el valle del Genal (Málaga)”, p. 58, nota.

⁶⁷ Efectivamente, en las zonas ganadas mediante pactos, y sobre todo en aquellas tradicionalmente desvinculadas de todo control, estatal o señorial, las diferencias entre los lugares de asentamiento debieron ser nítidas. Esto es lo que plantea P. Chalmeta, quien llega a afirmar que los territorios donde se produjo pacto, la presencia arabo-beréber debió ser escasa o incluso nula. Lo que sí parece claro es que a la distribución de la población iniciada en época tardovisigoda en estas zonas residuales, se debe añadir el establecimiento de los nuevos grupos, en este caso beréberes, si bien su asiento debió producirse de forma paulatina y en aquellas áreas “despobladas” quizá como consecuencia del descenso demográfico y la desarticulación sufrida en

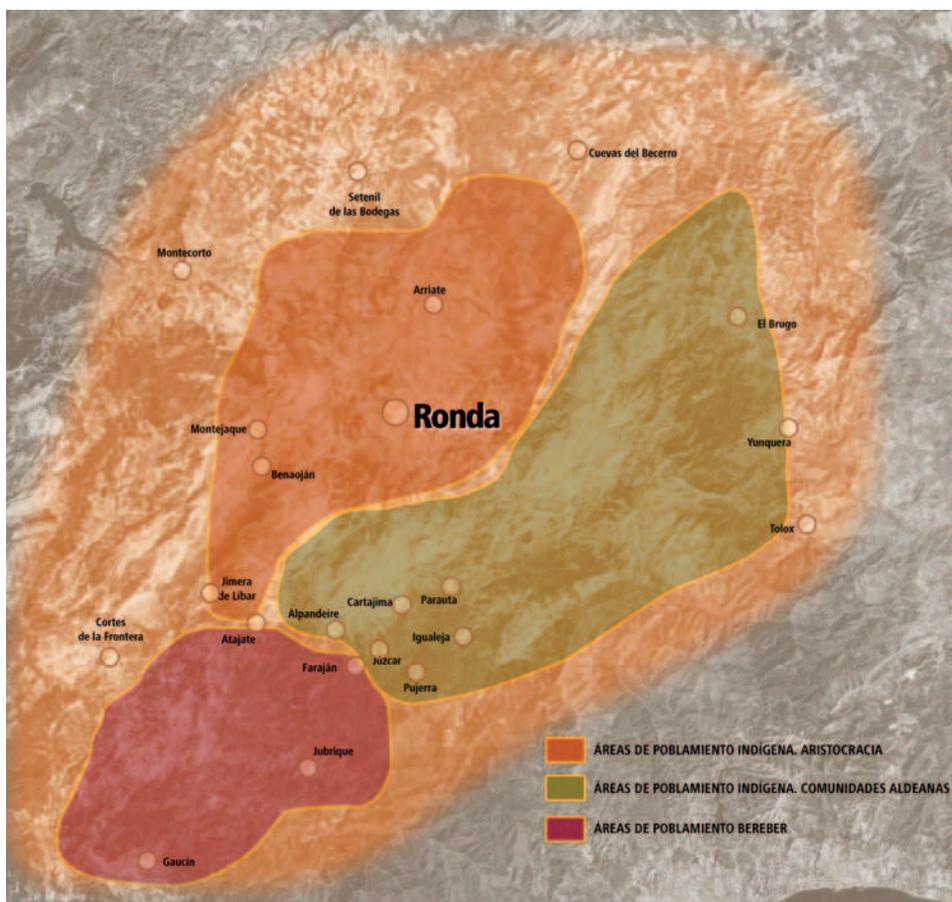


Área de poblamiento beréber en el Valle del Genal

Por tanto, afirmar hoy en día que *Takurunna* corresponde a una extensa área geográfica, en la que se inserta la totalidad de la Serranía de Ronda, profundamente berberizada, es, quizá, una aseveración demasiado tajante a la luz de los datos proporcionados por el trabajo arqueológico de campo⁶⁸. Al menos, en lo que se refiere a los primeros siglos de *al-Andalus*. Sin embargo, decir lo contrario tampoco se ajustaría a la realidad, pues de hecho esta población, aparte de estar atestiguada por las fuentes escritas, jugará un papel importante en algunos episodios de primera época, que revelan, en cierto sentido, no sólo su trascendencia en el conjunto de los acontecimientos, sino también su número, en algunos casos hasta considerable. De hecho, las primeras menciones a beréberes de *Takurunna* se refieren a la participación de dos familias en el apoyo ofrecido al primero de los abderramanes para ser legitimado en *al-Andalus*, lo que implica que

algunos territorios durante la Antigüedad Tardía. CHALMETA, Pedro, "Al-Andalus: la implantación de una superestructura?...", pp. 11-28.

⁶⁸ A decir verdad, en el estado de las cosas, nos resulta todavía muy difícil, si no imposible, poder distinguir tradiciones norteafricanas en la cerámica, aunque su presencia debe reflejarse, de alguna manera, en el registro. La razón de ello quizá esté en relación con los parecidos formales que mantienen las cerámicas beréberes con las de tradición antigua, según se observa, por ejemplo, en el caso de Nakur, en donde las producciones a mano y torneta de los siglos IX y X guardan similitudes con las anteriores y, a través de estas, con las que se encuentran en el sureste de la Península Ibérica. ACIÉN, M., ET AL., "La cerámica a mano de Nakur (ss. IX-X). Producción beréber medieval?", *Arqueología y Territorio Medieval*, 6 (1999), pp. 45-69, en especial p. 58. Sobre esta misma dificultad en otros territorios, MANZANO MORENO, Eduardo, *Conquistadores, emires y califas...*, pp.127-128.



El poblamiento altomedieval en la Serranía de Ronda

el asiento de tribus es bastante temprano: una de estas familias está representada por *Abd al-A'lá b. Awsa'ya*, citado como “señor de *Takurunna*”, quien prestará juramento a *Abd al-Rahman I* en 756⁶⁹; la otra es la de los *Banu Jali*, clientes de los omeyas e instalados durante bastante tiempo en Cañete, quienes colaboran con 400 jinetes en el reclutamiento que hace “*al-Dajil*” a su llegada a favor de su causa, dato este que, aunque quizá exagerado, muestra el potencial humano de algunos establecimientos⁷⁰. El antepasado de una tercera familia, los *Banu Ilyas*, que vemos instalada también en *Takurunna*, en el que será llamado distrito de *Magila* (en Sierra Bermeja), cuya capital se localizó en *Hisn (Qalat) al-Ward*, pone asimismo al servicio del “emigrado” una cantidad de hombres similar a la anterior.

⁶⁹ DIRK: MOLINA, Luis, *Una descripción anónima de al-Andalus*, Madrid, 1983, t. II, p. 120. FATH AL-ANDALUS: PENELAS, Mayte, *La conquista de al-Andalus*, Madrid, 2002, p. 73.

⁷⁰ GUICHARD, Pierre, *Al-Andalus...*, p. 372.

Pero esta no será normalmente la razón por la que las tribus beréberes se harán un hueco en las menciones recogidas en las crónicas del momento. Varios fueron los condicionantes por los cuales, hasta el levantamiento de *Umar Ibn Hafsun*, estas tribus protagonizaron sucesivas rebeliones y alzamientos, que se extenderán a lo largo de los siglos VIII y IX: el medio montañoso en el que se instalaron, la propia idiosincrasia del hecho tribal y la negativa a aceptar una estructura de rango superior, como es un estado tributario como el omeya, que exigía su plena integración. Es decir, características muy parecidas a las que se darán en el caso de las revueltas muladíes, aunque con inspiraciones y justificaciones distintas. Esto no era algo nuevo, pues ya los romanos tuvieron los mismos problemas para introducir en la mecánica del Impero a las tribus montañosas del Magreb que, a diferencia de las que ocupaban las zonas bajas, sobre todo de la franja costera, nunca terminaron de romanizarse⁷¹. En las que se instalaron en *al-Andalus* tras la conquista, el proceso de islamización tampoco estaba acabado. En ello tuvo mucho que ver la especial estructura social de estas comunidades, por lo general bastante cerradas e independientes unas de otras y con formas de organización autárquicas, que suelen repeler cualquier ingerencia del tipo que sea. Esta concepción de “lo social” e incluso de lo económico, entra en confrontación con la que poseen los árabes, influidos por la tradición antigua, de constituir gobiernos⁷².

Así pues, el rechazo de los primeros hacia la intención de los segundos, se materializó en una serie de revueltas, algunas de ellas con consecuencias bastante drásticas, si hemos de creer lo que nos transmiten los textos. Una de estas fue la primera rebelión ocurrida en nuestra zona en el año 794, sofocada por *Hisam I*, quien asoló la región hasta tal punto que quedó desierta durante siete años. No será este el único caso en el que tenga que intervenir directamente el emir, pues encontramos disolviendo otra levantisca producida en 849 al propio *Abd al-Rahman II*⁷³. Entre ambas tendrá lugar otra en el año 826, y con posterioridad se documentan, al menos, dos más, una en 874, encabezada por *Abd al-Harit ibn Raf'*, y otra cuatro años después, a la que se unirán las zonas de Málaga y Algeciras.

Como ocurrirá después con el alzamiento de *Ibn Hafsun*, las rebeliones beréberes deben inscribirse en un complejo panorama, en cierto sentido parecido al descrito para la Antigüedad Tardía, en el que conviven aún diferentes modos de producción, diferentes formaciones sociales que, irremediablemente, entrarán en pugna⁷⁴. El detonante esta vez está del lado de los árabes, del lado del estado islámico que comienzan a implantar los emires omeyas y que tendrá su punto de inflexión con *Abd al-Rahman II*. Hasta entonces, la disputa se centraba en dos contrincantes, al que se añadirá uno más, el de

⁷¹ MANZANO MORENO, Eduardo, “Beréberes de al-Andalus: los factores de una evolución histórica”, *Al-Qantara*, XI (1990), pp. 397-428, en especial p. 402 y ss.

⁷² CHALMETA, Pedro, *Invasión e islamización...* 95 y ss.

⁷³ IBN HAYYAN, *Crónica de los emires Alhakam I y Abd-arraman II entre los años 796 y 847 (Al-Muqtabis II-1)*, traducción, notas e índices de ALI MAKKI, Mahmud y CORRIENTE, Federico, Zaragoza, 2001, p. 286.

⁷⁴ O lo que en palabras de Eduardo Manzano fue el intento omeya de uniformizar el “mosaico de peculiaridades” que componía la sociedad del momento. *Conquistadores, emires y califas...*, p. 240.

los muladíes, que por sí mismo acaparará prácticamente toda la atención de emires y cronistas.

Llegados a este punto, no podemos continuar sin antes tratar, aunque sea de soslayo, otro problema que surge del mismo nombre de *Takurunna*. A decir verdad el problema no lo plantea el nombre, sino la consideración que de él se tiene en cuanto a unidad territorial y administrativa, así como su identificación con un lugar concreto de poblamiento diferente al de Ronda.

Nadie pone en duda que *Takurunna*, a nivel general, fuera una región montañosa y bastante berberizada que vendría a corresponderse con el área geográfica de la Serranía de Ronda, montaña más montaña menos. Dejando a un lado el momento en el que se dota a *Takurunna* con el carácter de *kura*, bien documentado en época califal por el nombramiento de los gobernadores destinados a ella, el ejercicio de conocer cuál era su carácter administrativo durante el emirato se ve enturbiado por la disparidad de los datos, que en algunos casos son incluso contradictorios, pues la mayor parte de los autores árabes que la mencionan lo hacen en épocas, a veces, bastante alejadas de los hechos que narran. Incluso se da la circunstancia que alguno de estos autores la cita como *kura* (provincia) y como *iqlim* (división administrativa y fiscal de rango inferior al de la provincia: distrito) en el mismo texto, como es el caso de *al-Himyari* (siglo XIII-XIV)⁷⁵. Sin embargo, todo parece indicar que, durante el emirato, el territorio de la Serranía se incluiría en un *iqlim* dependiente de Écija. Así es como aparece en *al-Razi* cuando cita que Ronda es una ciudad antigua perteneciente al distrito de Écija⁷⁶. Esta opción puede ser bastante creíble, si tenemos en cuenta que la división administrativa adoptada por los conquistadores en los primeros momentos vendría a corresponderse, a grandes rasgos, con la heredada de época tardoantigua (visigoda), en la que la organización eclesiástica jugaba un papel de primer orden⁷⁷, y en la que posiblemente, al menos por tradición, los territorios de Ronda pertenecerían al *Conventus Astigitanus*. No debemos olvidar que en la división territorial visigoda, a su vez heredera de la bajoimperial en muchos aspectos, las diócesis jugaban un papel administrativo de vital importancia, pues su subdivisión en parroquias posibilitaba el acceso del estado al interior de los territorios (de hecho, la figura básica en el organigrama de la administración visigoda era el *vica-rius*, cargo también utilizado en la jerarquía eclesiástica cristiana). Y sabemos que esta ciudad (Écija) fue sede episcopal desde el siglo VI al X⁷⁸, lo que unido a la tradicional

⁷⁵ AL-HIMYARI, *Kitab al-rawd al-mi'tar fi jabar al-aqtar*, ed. y trad. LÉVI-PROVENÇAL, Evariste, *La Péninsule Ibérique au Moyen Âge*, Leiden, 1938, p. 62 texto, p. 78 trad. "Takurunna es una ciudad antigua que ha dado nombre a la kura," "El iqlim de Takurunna limita con el de Écija".

⁷⁶ LEVI-PROVENÇAL, Evariste, "La 'Description de l'Espagne' d'Ahmad al-Razi: Essai de reconstitution de l'original arabe et traduction française", *Al-Andalus*, XVIII (1953), pp. 51-108: "En el distrito de Écija hay muchas ciudades, castillos y montañas. En estas montañas existen ciudades y parajes muy fortificados e inexpugnables; así Ronda que es muy fuerte y antigua".

⁷⁷ MONES, Husain, "La división político-administrativa de la España musulmana", *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid*, V (1957), pp. 79-135; JIMÉNEZ MATA, M^a. Carmen, *La Granada islámica. Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*. Granada, 1990, pp.24-34.

⁷⁸ SOTOMAYOR MURO, Manuel, "Sedes episcopales hispanorromanas..." p. 484-486.

relación territorial entre nuestra zona y el bajo Guadalquivir, puede servir para apoyar dicha dependencia⁷⁹.

Cuestión bien distinta es la que trata de identificar a *Takurunna* con una entidad concreta de poblamiento. Esta cuestión viene ya de lejos cuando Simonet (s. XIX) hace coincidir la posible ciudad con el pueblo de El Coronil. Jaime Oliver Asín asegura la correspondencia de este topónimo con otra ciudad, proponiendo además que ésta es la antigua *Acinipo* (Ronda la Vieja), sin que para ello se aporten más argumentos que los de la proximidad a Ronda y la existencia de una ciudad abandonada⁸⁰. Por su parte, María Jesús Viguera apunta en la misma dirección, esta vez basándose en un pasaje de *Ibn Sa'id*, aunque sin llegar a ninguna propuesta de identificación⁸¹. Este pasaje cita *Takurunna* y Ronda como realidades distintas, denominando a la primera ciudad (*madinat*) y a la segunda *ma'qil* (fortaleza), si bien aquélla se encontraba ya abandonada en el siglo XIII. Integrar esta realidad como hace el autor, en el reino de Sevilla, le resta credibilidad, pues ello supondría trasladarla a la segunda mitad del siglo XI, época en la que la taifa de Ronda terminará siendo absorbida por la sevillana, lo que no está documentado ni por las fuentes escritas ni por la arqueología. El intento más reciente de identificación, en el que se sigue dotando a la información textual que se refiere a *Takurunna* como asentamiento específico de una importancia que quizá no tenga, es el que sitúa este lugar en el pueblo de Alcalá del Valle. La argumentación, esgrimida por Virgilio Martínez Enamorado⁸², se basa en el origen antiguo de este último topónimo, relacionado con los *qila'* (pl. de *qalat*) con los que Manuel Acién establece una de las formas primitivas de asentamientos árabes en la Península, que, por lo general, terminarán constituyéndose en ciudades⁸³. En este caso, el asentamiento no será árabe, sino beréber, como también lo era *Qalat al-Ward*, capital de los *Banu Ilyas* en el distrito de *Magila* (ubicado tradicionalmente en Sierra Bermeja). Pero el principal problema para aceptar la propuesta, no reside en esta excepción toponímica y étnica, sino en la información que nos proporciona el registro arqueológico. Por él, sabemos de la existencia de una villa romana en el pueblo, y que los materiales medievales, a los que tuvimos acceso, provenientes tanto del cerro junto al pueblo, como del cerro de El Castellón, a poca distancia de éste, ofrecían una cronología a caballo entre los siglos X y XII, y quizá algo anterior, aunque nunca tan antigua, para el segundo, y unas cuantas cerámicas muy rodadas, probablemente prehistóricas, en el primero. Así pues, pienso que, en las circunstancias actuales nos encontramos como al principio, mientras esperamos una nueva aportación sobre este asunto con mejores elementos de contrastación.

⁷⁹ MANZANO MORENO, Eduardo, *Conquistadores, emires y califas...*, pp. 287-288.

⁸⁰ Las referencias las tomamos de RUÍZ DE ALMODÓVAR SEL, Caridad, "Notas para el estudio de la taifa beréber de Ronda: los Banu Ifran", *Andalucía Islámica*, vol. II-III (1981-82), pp. 95-106, esp. p. 96.

⁸¹ VIGUERA MOLINS, María Jesús, "Noticias dispersas sobre Ronda musulmana", *Actas del XII congreso de la Union Européenne d'Arabisans et d'Islamisant (Málaga, 1984)*, Madrid, 1986, pp.757-769, esp. p. 759.

⁸² GARCÍA, Eduardo; MARTÍNEZ, Virgilio y MORGADO, Antonio, *El bajo Guadalteba (Málaga): espacio y poblamiento. Una aproximación arqueológica a Teba y su entorno*, Málaga, 1995, p. 216.

⁸³ ACIÉN ALMANSA, Manuel, "Recientes estudios sobre arqueología andalusí en el sur de al-Andalus", *Aragón en la Edad Media*, 9, Zaragoza, 1991, pp. 355-369.

Por mi parte, pienso que las cosas deben ser más simples. El nombre *Takurunna* y su consideración en la mayor parte de las fuentes escritas, parece reflejar una entidad regional con unas características muy definidas, tanto paisajísticas como humanas. Tal vez por ello el mismo topónimo lo encontramos en dos áreas geográficas distintas, aunque parecidas: la serranía de Ronda y el norte de África (concretamente Túnez). Pero además, puede darse el caso que, al tratarse de un territorio en el que escasean unidades de poblamiento concentrado de importancia, las menciones a la región sean asumidas o identificadas con el lugar central que ocupara la capitalidad. Es lo que ocurre, por ejemplo, en Elvira durante el emirato, cuyo lugar principal (*Qastiliya –Castella–*), recibe en las fuentes escritas la denominación de *badirat Ilbira* (capital de Elvira) o *madīnat Ilbira* (ciudad de Elvira), sin que ello implique una realidad de poblamiento distinta a la anterior⁸⁴.

POBLACIÓN INDÍGENA, PRIMERA *FITNA* Y *HUSUN*

Durante época emiral, como venimos sosteniendo, el poblamiento de los elementos indígenas integrados en el nuevo marco político, experimentará pocos cambios, sobre todo en lo que se refiere a los que ocuparon las alturas, que presentan una relativa homogeneidad hasta casi su desaparición al finalizar la primera *fitna*⁸⁵. Sin embargo, resulta difícil comprobar a través de la arqueología que el mismo fenómeno se pueda extrapolar a la población que permaneció en las zonas abiertas de tierras fértiles, representada esencialmente por la aristocracia de origen hispanogodo.

La pérdida de base social que venían experimentando los señores de renta por el abandono de sus tierras y la emancipación y huída de sus “dependientes”, es un hecho que, pienso, tiene mayor trascendencia que la que se le ha dado. Al igual que ocurriera en época tardorromana, en la que la aristocracia bajoimperial no desaparece, sino que se transforma en función de las exigencias que impone el nuevo modelo que se va implantando, lo que provoca, a nivel material, cambios en la concepción de la propiedad y del lugar que en ella ocupa el señor y su residencia, durante el emirato, a tenor de lo que nos transmiten las fuentes escritas, esa pérdida de mano de obra campesina, traducida en incapacidad para obtener rentas o en una notable reducción de estas, debió poner de manifiesto la difícil situación en la que se encontraba parte de la aristocracia indígena. A ello habría que añadir el aumento de la presión fiscal impuesta desde *Abd al-Rahman II*, que además recayó de una manera especial sobre la población muladí, que veía cómo su antigua situación de privilegio iba erosionándose de manera progresiva, lo que pro-

⁸⁴ JIMÉNEZ PUERTAS, Miguel, *El poblamiento del territorio de Loja...*, p. 99.

⁸⁵ Me refiero a una homogeneidad en la cultura material, que mantiene la tradición antigua, en la que no son predominantes las llamadas cerámicas toscas, sino las realizadas a torno. Sobre esto se puede ver en ACIÉN ALMANSA, Manuel et Alii, “Cerámicas tardorromanas y altomedievales en Málaga, Ronda y Morón”, en CABALLERO, Luis; MATEOS, Pedro y RETUERCE, Manuel (eds.), *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica. Ruptura y continuidad*, Anejos de Archivo Español de Arqueología XXVIII, Madrid, 2003, pp. 411-454, en esp. p. 446.

vocó movimientos de oposición extremos, como el caso de los “mártires de Córdoba”⁸⁶. No quiere decir esto que toda la aristocracia experimente esta merma, pues de hecho sostenemos que las torres residenciales que la representan siguen ocupadas también en estos momentos, pero sí que la capacidad de carga y control sobre el territorio aún en manos de la nobleza indígena sería menor.

En este punto la arqueología no aporta nada concluyente. En el territorio que mejor conocemos, el de la depresión y concretamente las zonas fértiles de ésta, la información proporcionada por nuestras prospecciones señala un cambio en la tipología de los asentamientos que no se producirá hasta fechas posteriores, coincidiendo éste, en algunos casos, con antiguos asentamientos romanos. Es decir, aunque el registro que identifica a estos momentos siga siendo confuso, no existen razones, por ahora, para pensar en la existencia de otros asentamientos que no sean los que ya encontrábamos asociados a las torres. Pero no todos debían continuar ocupados. El abandono de la zona de *Takurunna*, de donde era originaria la familia de *Ibn Hafsun*, para instalarse en el área de los montes de Málaga, aparte de poderse relacionar con la situación (de empobrecimiento) de un sector de la nobleza, pudo, muy bien, no tratarse de un caso aislado. De hecho, el propio *Ibn Hafsun* y el inicio de su revuelta debió atraer a más de uno a su territorio de control; un territorio eminentemente muladí, salvo en contadas excepciones (como la de los beréberes *Banu Jali* de Cañete).

Y lo cierto es que, de la caracterización realizada por M. Acién sobre los *busun*, los únicos con los que podemos poner en relación nuestros yacimientos de altura, son aquellos vinculados con las comunidades de aldea de sustrato indígena, los llamados “*busun-refugio*”, que hemos visto generándose en los albores de la conquista. Entre estos existe alguno que presenta mayor complejidad en su estructura, lo que no resulta concluyente para ser identificados como *ummabat al-busun* nacidos al amparo de la revuelta hafsuní, y que se encontraban comandados por *ashab* o lugartenientes del propio *Ibn Hafsun*. Esto explicaría, por una parte, las vagas y generales referencias a *Takurunna* que contienen las fuentes escritas en relación con la revuelta muladí, a excepción de las áreas de aquella más cercanas al núcleo original del levantamiento (Bobastro), en el que se localizan tanto *ashab* (de origen muladí), como familias beréberes levantiscas que, en ocasiones, formarán parte de la revuelta, como los *Banu Jali* de Cañete. Que no se mencionen en el interior de la cora hechos concretos protagonizados por sectores de población indígena o beréber con nombre y apellidos, salvo en el caso de los *Banu Ilyas* de *Magila*, creo que no hace más que abundar sobre el carácter campesino y disperso del poblamiento, que lo hace especialmente escurridizo para el estado que pretende imponerse.

Por otro lado, la concentración de lugares concretos con población indígena citados en las crónicas en los alrededores de Bobastro, da pie para pensar en el relativo

⁸⁶ ACIÉN ALMANSA, Manuel, “La herencia del protofeudalismo visigodo frente a la imposición del estado islámico”, CABALLERO, Luis y MATEOS, Pedro (eds.), *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Madrid, 2000, pp.429-441, esp. p. 435. MANZANO MORENO, Eduardo, *Conquistadores, emires y califas...*, pp. 336-341.

abandono de solares originales por una parte de la nobleza muladí, pues sería difícil explicar que toda la población autóctona de aquella zona fuera de origen acomodado (ya que, su base económica, sustentada en la obtención de rentas exigía la existencia de un campesinado del que poder obtenerlas). Esto tal vez pueda utilizarse para señalar el notable poblamiento beréber de la Serranía, que convertiría a la zona montañosa de *Rayya* en un área de poblamiento casi exclusivamente indígena (de hecho así se insinúa en algún mapa publicado⁸⁷), lo cual habría que matizar. Ya hemos comentado cómo nuestras prospecciones han detectado asentamientos de altura de clara filiación indígena, cuyas proporciones hacen que lo adscribamos a comunidades aldeanas con una cierta organización. Estas comunidades parecen mantenerse, durante el periodo que tratamos, el emirato, al margen tanto de los señores de la tierra como del estado, conviviendo con los nuevos pobladores beréberes en probable sintonía, pues las áreas que unos ocupaban no revestirían excesivo interés para los otros. Pero no sólo se mantendrán estos asentamientos, ya que documentamos en la propia ciudad de Ronda la pervivencia de cerámicas de tradición tardorromana o visigoda, lo que validaría la continuidad de población noble también en las zonas tradicionalmente ocupadas por ella.

El escenario cambiará en cuanto *Abd al-Rahman II* inicie su política de consolidación del estado islámico e introduzca para ello una serie de reformas de carácter fiscal contra las que se alzarán muladíes y beréberes: son los enfrentamientos de la primera *fitna*. Dejando a un lado la más conocida y, a veces, controvertida revuelta de *Umar Ibn Hafsun*, por no afectar de forma directa a nuestra zona más inmediata, las que relatan las fuentes escritas están siempre vinculadas a tribus beréberes que, aunque por razones distintas a la que inspirara la de aquél, también se oponían al control del estado. *Takurunna* aparece como solar en el que se dan algunos de esos levantamientos, sofocados, como ocurriera en tiempos pasados, con intervenciones puntuales de los emires cordobeses, en ocasiones contundentes. De ello se colige que, por lo general, el territorio de *Takurunna*, aunque conservaba una particular independencia favorecida, en cierto sentido, por los acontecimientos de la *fitna*, no será una zona especialmente conflictiva, pues la misma independencia y heterogeneidad de los elementos de población que la conformaban, hacía inviable una cohesión frente al estado similar a la conseguida por el famoso rebelde muladí. Esto hace suponer, asimismo, que si bien la revuelta hafsuní podría haber ejercido atracción sobre una parte de la nobleza indígena de los alrededores del foco de irradiación de aquélla, otra parte de esa nobleza quedaría asentada en los mismos lugares que venían ocupando desde la Antigüedad Tardía, lo que equivale decir que aceptarían las nuevas condiciones impuestas por el estado.

Tal vez en este sentido es como cabe interpretar la cita recogida por *Ibn Hayyan* respecto a una de las visitas realizadas, en esta ocasión, por *al-Nasir*, a la zona de *Takurunna*, en la que, tras la expedición de Monterrubio, vino “a ocuparse de los asuntos de su población, asegurándose su lealtad y trasladando a Córdoba a los notables que le pareció

⁸⁷ GARCÍA, Eduardo; MARTÍNEZ, Virgilio y MORGADO, Antonio, *El bajo Guadalteba (Málaga)*... fig. 64, p. 215.

oportuno”⁸⁸. O el envío de tropas que hace este mismo emir a la zona para garantizar la retaguardia ante el ataque que habrá de infligir al Bobastro de *Hafs Ibn Umar Ibn Hafsun*⁸⁹. Por tanto, la mención a la destrucción de fortalezas, salvo algunas, que recoge la misma fuente (p. 167), debe ponerse en relación con las pocas que participaron de forma violenta y activa contra el estado, caso de la de Cañete, pues hasta el momento no hemos sabido detectar esta correspondencia en los asentamientos fortificados de la Serranía, que son más bien escasos, máxime cuando además, de ésta, la única fortaleza citada es la de Gaucín, que capitulará ante el emir (recibirá el *aman*) en el año 913-914⁹⁰. No obstante, documentamos igualmente unos cuantos yacimientos de clara filiación estatal y cronología bastante precisa, que podrían vincularse con algunas de las acciones llevadas a cabo tras la disolución de las revueltas, o, durante las mismas, como un ejemplo de la presencia del estado en un territorio que, aunque no excesivamente complicado, sí era lo suficiente como para no descuidarlo.

Se trata de pequeños asentamientos, en algún caso con la superficie necesaria como para albergar una guarnición no demasiado numerosa, situados en alturas y localizados en la frontera entre dos territorios: el de los encastillados (ya sean beréberes o indígenas), y el de la meseta, en donde se encontraría la población muladí que permanece fiel a estado cordobés. Por tanto, no son las fortificaciones auspiciadas por el estado para contrarrestar las acciones de los rebeldes hafsuníes, de las que se cuentan con ejemplos en otros lugares (en aquellos donde la revuelta se hizo más patente, como pueden ser los casos de Benamejía, *Sajrat Isam* o Coín⁹¹), sino más bien establecimientos efímeros de dimensiones modestas, también estatales, surgidos quizá ya en el califato para la funcionalidad puntual aludida, lo que supone, al mismo tiempo, una corta pervivencia⁹².

EL TRIUNFO DE LA FORMACIÓN SOCIAL ISLÁMICA

El choque entre formaciones sociales antagónicas que supuso la *fitna* de finales del emirato, terminará con la imposición de una de ellas; la formación social islámica, representada por la institución califal, que instaurará en *al-Andalus Abd al-Rahman III al-Nasir*. Se cerraba así el largo proceso de islamización iniciado tras la conquista, en el que fueron determinantes las reformas de *Abd al-Rahman II*, ya que estas pusieron en evidencia la imposibilidad de mantener, bajo una misma realidad política y económica,

⁸⁸ IBN HAYYAN, *Crónica del califa Abd al-Rahman III an-Nasir, entre los años 912 y 942 (Al-Muqtabis V)*, Traducción, notas e índices por VIGUERA, María Jesús y CORRIENTE, Federico, Zaragoza, 1981, p. 141.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 163.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 76.

⁹¹ ACIÉN ALMANSA, Manuel, “Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de husun”, *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española*, t. I, ponencias, Oviedo, 1989, pp. 137-150, esp. 146.

⁹² Son los ejemplos del Cancho del Agua, en la zona de Ronda, o de Iznazana (cerro Melhacer, Cartajima) en el valle del Genal, que tengamos localizados de momento, en los que también llama la atención la presencia de fragmentos de cerámicas “verde y manganeso”. Sobre el segundo, CASTAÑO AGUILAR, José Manuel, “Poblamiento medieval en la Serranía de Ronda. Campaña de 2001...”, pp. 54 y 57. MANZANO MORENO, Eduardo, *Conquistadores, emires y califas...*, p. 436, donde tal vez puedan encuadrarse los que citamos.



Asentamiento de altura. Castillejo de las Lomas

modos y relaciones sociales de producción contrarios a las propias del Estado islámico (que por definición, es de carácter tributario).

Esta nueva etapa estará caracterizada por una serie de hechos y acontecimientos de diversa naturaleza que acompañarán la definitiva implantación de la sociedad islámica en el conjunto de *al-Andalus* y que, algunos de ellos de una forma concreta, dejarán su impronta en el territorio de la Serranía. Entre estos destaca, por su repercusión a partir de este momento, el resurgir de Ronda como asentamiento urbano (*madinat*-ciudad), favorecido por la posición de lugar principal con que se la dota, que probablemente servirá, asimismo, de asiento a los gobernadores nombrados por el califa. De los designados en el siglo X, tenemos la nómina que nos facilita *Ibn Hayyan* en el *Muqtabis V*, constituyendo un total de seis gobernadores; desde el primero, nombrado el mismo año de proclamación del califato (929), hasta el último, depuesto a raíz de la llegada de los *Banu Ifran* en el año 1014-1015.

Pero antes de llegar a identificar el hecho urbano con la ciudad de Ronda, se deberá preparar adecuadamente el territorio en el que esta cobra su sentido, ya que, a excepción de las circunscripciones inmediatas a las ciudades que experimentaron un impulso urbanizador auspiciado por el propio estado de época emiral, ciudades que habían conservado, al menos en parte, su carácter por la existencia, esencialmente, de obispos o de órganos representativos de la administración, y que habían, asimismo, resultado cru-



Asentamiento estatal de altura en el Valle del Genal

ciales en la tarea de la organización administrativa y fiscal de los emires musulmanes⁹³, el resto de los antiguos territorios dependientes o pertenecientes de alguna forma a las ciudades clásicas, se hallaban completamente desestructurados, a lo que había contribuido no ya sólo el proceso feudalizante de la sociedad tardoantigua, sino también el alejamiento producido respecto aquellas por los que habitaban las montañas; primero por los indígenas y después por las tribus beréberes, ambos con esquemas de organización interna opuestos a cualquier concepto de lo urbano, máxime cuando además la existencia de una ciudad implicaba presencia y control estatal.

Aunque llegue a sonar a repetitivo, lo cierto es que la medida del califa de trasladar al llano a la población encastillada, fue trascendental para la configuración espacial y fiscal de los territorios y, por ende, para la pacificación interior sobre la que se erigió y sustentó el califato omeya⁹⁴. El traslado se produjo a alquerías (*qurà*) y ciudades (*mudun*),

⁹³ Es la relación *amil*-obispo señalada por M. Ación que no sólo facilitó la implantación de la nueva fiscalidad, sino que además. “la presencia de esta pareja posibilitó la continuidad de las ciudades antiguas, mientras que donde esta no tuvo lugar, las ciudades simplemente desaparecieron... ACIÉN ALMANSA, Manuel, “La desarticulación de la sociedad visigoda”, en SALVATIERRA CUENCA, Vicente (Ed.), *Hispania, al-Andalus, Castilla. Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998, pp. 45-67, espec. p. 48.

⁹⁴ “Luego envié a los caídas con diversos contingentes a todas las fortalezas de la cora de Riyya, con orden de destruirlas todas, derribar sus muros y derruir sus alcazabas, quitándoles los cimientos y dispersando sus piedras, y obligando a sus moradores a bajar al llano y habitar en él en alquerías, como lo habían hecho



Asentamiento de altura estatal en el Valle del Genal

donde quedaría agrupada una población ciertamente heterogénea que experimentará la plena integración en el Estado. Este trasvase poblacional debió ser lento, aunque no excesivamente, pudiendo durar todo lo que restaba de centuria. De hecho, materiales del siglo X los encontramos en algunos de los yacimientos de altura referidos, tanto en el Valle del Genal⁹⁵, como en la depresión rondeña⁹⁶, y en ningún caso posteriores a esta fecha. Pero lo más significativo de ello, es que los mismos materiales comienzan a hacer su aparición allí donde, hasta el momento, el registro arqueológico de superficie nunca había manifestado cerámicas pertenecientes o asociables a comunidades islamizadas, esto es, en las áreas fértiles de la depresión, relacionadas, como venimos insistiendo, con los *dimmiés* que acatarían el poder omeya y que, por tanto, seguirían apegados a sus explotaciones. De esta realidad material se podría deducir que la nueva organización del campo llevará aparejada, igualmente, la emigración o traslado, quizá forzoso, de población muladí a las ciudades, pues mientras el registro arqueológico de uno no refleja pervivencias significativas de cultura material indígena, el documentado en Ron-

cuando pertenecían a la comunidad. (...) Lo mismo se hizo en la vecina Takurunna, salvo algunas fortalezas que convino conservar por razones estratégicas...” IBN HAYYAN, *Crónica del califa Abd al-Rahman III an Nasir entre los años 912 y 942 (Al-Muqtabis V)*, edición y traducción VIGUERA, María Jesús y CORRIENTE, Federico, Zaragoza, 1981, pp. 168-169.

⁹⁵ Es el caso por ejemplo de Los Castillejos de las Lomas; CASTAÑO AGUILAR, José Manuel, “Poblamiento medieval en la Serranía de Ronda. Campaña de 2001...”

⁹⁶ Con el Cancho del Agua como mejor exponente; CASTAÑO AGUILAR, José Manuel, “Prospección arqueológica superficial en la depresión natural de Ronda. Informe preliminar de la campaña 2003-2005”, inédito.

da mantiene algunas de estas tradiciones hasta bien entrado el siglo XI (una excepción podría ser el Castillejo de Las Lomas, en el Genal).

Este fenómeno de concentración de la población en alquerías ha proporcionado la identificación de una tipología de asentamientos que, a grandes rasgos, guardan entre sí una serie de características generales. Se tratan de pequeñas o medianas alquerías (los datos que poseemos del trabajo de campo, derivados esencialmente de la dispersión de los materiales en superficie, arrojan unas estimaciones en cuanto a la extensión y capacidad de población, no demasiado elevadas para estos momentos), algunas de ellas ocupando o muy cercanas a solares de antiguas villas romanas (muchas de ellas abandonadas desde época bajoimperial), por lo general situadas en el límite entre las tierras cultivadas (el *ager* romano) y el monte (*saltus*), y muy próximas a cursos de agua o fuentes, lo que vendría a demostrar su utilización para la puesta en explotación de una superficie irrigada⁹⁷. La pervivencia de estos asentamientos será desigual, documentándose algunos de ellos hasta bien entrado el periodo almohade. Su relación con el trabajo de la tierra es obvia, aunque comienzan a aparecer algunos en los que su justificación no obedece a esta asociación, sino a tareas vinculadas con la explotación y transformación de otros recursos, como los mineros o las salinas⁹⁸.

La fijación de la población en este proceso determinará la silueta que caracterizará a áreas geográficas como el Valle del Genal, con un poblamiento situado en las laderas de ambas márgenes del río. No contamos con datos para establecer esta elección con anterioridad al califato, siendo además significativo que muchos de los despoblados conocidos surjan con posterioridad a éste, aunque sigan los parámetros prefigurados en dicha época. Mayor indefinición muestra la posible generación de distritos castrales en los que quedarían organizadas las alquerías, representados por un *hisn* desde donde se

⁹⁷ Empiezan a ser numerosos los yacimientos que se ajustan a esta descripción y cronología, y que se encuentran esparcidos por las laderas de lomas y montes de la Serranía. Entre los localizados por nosotros podemos citar: Cortijo de Calle, Espino de Ronda La Vieja o Casa Ruiz, en Ronda y Las Cuartas, Cenejé o Vasija, en el Valle del Genal.

⁹⁸ Sobre las segundas, existen al menos dos salinas cuya explotación ha perdurado hasta épocas recientes y de las que se conserva documentación. La que, con mayor probabilidad, fuera aprovechada desde época antigua y medieval, es la del Cerro de las Salinas, situada a los pies de su ladera oriental, habida cuenta que las propiedades mineras del cerro (hierro), provocaron la instalación de un pequeño poblado califal y almohade en sus proximidades, e incluso antes, otros de épocas ibérica y romana. Junto a este pequeño afloramiento, existen complejos mineros de mayores dimensiones, como los de Las Alcaurías, en la sierra de Malaver, o los de Sierra Bermeja, en Genalguacil, como Majadal del Toro o Herrumbrosa, ricas en minerales de hierro y cobre. Una descripción temprana de estos establecimientos mineros y sus posibilidades de explotación realizada de una manera sistemática es la que recoge Pascual MADDOZ en su *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-1850. Edición facsimilar, Salamanca, 1986, tomo de Málaga. Más recientemente y de forma más científica el conocido trabajo de ORUETA, Domingo de, "Estudio geológico y petrográfico de la Serranía de Ronda", *Memorias del Instituto Geológico de España*, Madrid, 1917, así como la documentación sobre estos yacimientos mineros que alberga el Instituto Geológico y Minero de España y que abarca desde finales del siglo XIX hasta mediados del XX. Sin embargo, la importancia de algunos de estos lugares, y sobre todo su antigüedad, no pasa desapercibida para ciertos eruditos locales, como Diego Maraver para el caso de las Alcaurías, a las que cita como "Escauría" en una carta dirigida a Bernardo de Aldrete en 1610: RUBIO LAPAZ, Julio, "La arqueología clásica de Andalucía en las investigaciones del Siglo de Oro", *Recuerdos de Ronda y su Historia (II)*, Ronda, 1994, pp. 13-211.



Alquería en la zona de Ronda

ejerce la fiscalidad. Hoy por hoy, al menos nosotros desde el ámbito de la arqueología, no estamos en condiciones de determinar tales distritos, ni de identificar los *husun* que los articularían, pues pensamos que no sería serio, con los datos que tenemos, establecer relaciones entre las alquerías califales y algunos *husun* consolidados en épocas posteriores (y tal vez por razones distintas), para los que, además, no se tienen materiales de referencia que permitan entablar dicha asociación⁹⁹.

Paralelamente se está produciendo el proceso de regeneración de la ciudad antigua de Ronda, que con toda probabilidad se vendría desarrollando cierto tiempo atrás¹⁰⁰, si damos por buenas las menciones como cabeza de *iqlim*, que habría que inscribir en

⁹⁹ En este sentido no compartimos la relación establecida por V. Martínez, respecto a fortificaciones sobre las que tenemos certeza de su origen postcalifal, como Audita o Montecorto, surgidas probablemente en época almohade y nazari, respectivamente, que además están articuladas con una tercera, La Castilleja, que no cita por desconocimiento. MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio, *Al-Andalus desde la periferia...*, p. 603.

¹⁰⁰ Las referencias a la antigüedad de este emplazamiento son variadas. A la ya mencionada de al-Razi, quizá la más fiable por la época en la que escribe el autor (s. X), LEVI-PROVENÇAL, Evariste, “La ‘Description de l’Espagne’ d’Ahmad al-Razi...”, p. 99; se le unen la de al-Himyari (s. XIII-XIV): “ciudad antigua en la que hay numerosos restos del pasado”; *Kitab al-rawd al-mi’tar fi ajbar al-aqtar*, ed. y trad. LEVI PROVENÇAL, E., *La Péninsule Ibérique au moyen âge*, Leiden, 1938, pp. 62 texto, 78 trad.; o Yaqut, *Mu’jam III* (s. XII-XIII): “Fortaleza inexpugnable de al-Andalus, en el distrito de Takurunna, es una ciudad antigua, construida junto al curso de un río”; ABD AL-KARIM, Gamal, “La España musulmana en la obra de Yakut (s. XII-XIII)”, *Cuadernos de Historia del Islam*, VI (1974), p. 73.



Alquería en la zona de Ronda

la organización fiscal promovida por *Abd al-Rahman II*, como se comprueba en otros territorios¹⁰¹. Pero antes de continuar debemos advertir algo. A partir de ahora nuestro discurso se centrará de una manera muy especial y particular en la ciudad de Ronda, toda vez que esta se convierte en el principal asentamiento urbano de toda la Serranía, es decir de *Takurunna*, desde donde se organizará el territorio campesino, la fiscalidad y la islamización que aún quedaba pendiente. Es decir, porque la ciudad es el mejor ejemplo del basculamiento producido desde el campo hacia ella, que se traduce en el plano ideológico en la existencia de una superestructura cimentada en el fenómeno urbano como modelo para la implantación de la formación social islámica¹⁰².

En ella, por tanto, se reflejará muy bien la presencia del estado, no sólo por el nombramiento de gobernadores, como se ha visto, sino porque en la medina se establecen las nuevas relaciones sociales entre los individuos y el propio estado. El campo quedará, pues, doblegado a la ciudad, no observándose en él variaciones importantes a tener en

¹⁰¹ CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos, *La campiña de Jaén en época emiral (siglos VIII-X)*, Jaén, 1998, p.213.

¹⁰² ACIÉN ALMANSA, Manuel, "Sobre el papel de la ideología en la caracterización de las formaciones sociales. La formación social islámica", *Hispania*, 200 (1998), pp. 915-968. Y del mismo autor, "La formación del tejido urbano en al-Andalus", en PASSINI, Jean (coord.), *La ciudad Medieval: de la casa al tejido urbano*, Cuenca, 2001, pp. 11-32.



Captación de agua en una alquería

cuenta, que no sean las referidas sobre la diversificación de los asentamientos rurales y las fórmulas adoptadas para ejercer la fiscalidad, entre las que se encuentra la elección de determinados asentamientos rurales como principales para la articulación del territorio, como puede ser el caso de Cartajima (*qaryat al-ŷam'a*) en relación a la situación de la mezquita aljama de esta zona del Alto Genal.

La realidad material del resurgir urbano de Ronda, está representada por la aparición en el subsuelo de la ciudad de niveles y restos pertenecientes a estos momentos, si bien estos mismos caracterizarán el registro correspondiente al siglo XI, en muchos aspectos difícil de aislar respecto al proporcionado por el siglo X, lo que demuestra que, con independencia de las connotaciones políticas, la consolidación de la estructura urbana será resultado de una acción pausada en la que, igualmente, entran en liza las determinaciones que impone el hecho de tratarse de una ciudad antigua que se mantuvo ocupada, aunque sólo fuera en condiciones de subsistencia¹⁰³. Inicialmente los restos se circunscriben a la parte más alta del cerro amesetado, donde se ubicó la ciudad antigua y que, tradicionalmente, sirvió de asiento a los asentamientos que se sucedieron desde la Prehistoria, ocupando el área de la acrópolis, por lo que debemos suponer que la zona del castillo experimentará también una especial transformación, materializada en la edificación de la alcazaba en la que se hallaría representado el poder del gobernador¹⁰⁴.

¹⁰³ AGUAYO DE HOYOS, Pedro y CASTAÑO AGUILAR, José Manuel, "La ciudad islámica de Ronda: una visión desde la arqueología urbana", *Mainake*, XXV (2003), pp. 203-227.

¹⁰⁴ Nos estamos refiriendo, en todo momento, al barrio de La Ciudad, que toma su nombre de la traducción

Desgraciadamente tampoco para estos hechos contamos con noticias en las fuentes escritas, y desde el punto de vista arqueológico resulta todavía difícil poder diferenciar fases constructivas del periodo en las fábricas visibles de lo que queda de alcazaba, ya que estas se corresponden con reformas desarrolladas en momentos posteriores, esencialmente bajomedievales. Sin embargo, no descartamos que las fases califales puedan aislarse algún día, toda vez que desarrollemos una investigación más detallada de estas estructuras defensivas, si es que dichas fases pueden diferenciarse, ya que la construcción califal, aun la generada por el estado, está mostrando una cantidad de variantes que dificultan cualquier aserción no contrastada¹⁰⁵.

Por el contrario, sí hemos podido aislar niveles del momento que evidencian un claro cambio en la tendencia evolutiva del asentamiento urbano, sobre todo si lo comparamos con la fase precedente, y que se suman como dato probatorio al discurso que planteamos. La información directa procede de nuestras excavaciones y nos indica la correspondencia de los restos con unidades domésticas, muy alteradas, si no destruidas, por actuaciones posteriores afanadas en reorganizar el solar urbano. De ellas, lo que nos ha llegado en la mayoría de los casos son las evidencias de sus desperdicios, localizados en fosas sépticas, en las que se encontraban buenas muestras de cerámicas en “verde y manganeso” típicamente califales, así como otras de tradición indígena, lo que prueba (como se ha apuntado) la existencia de estas poblaciones concentradas ahora en las ciudades, esto es, bajo la directa supervisión del estado que, en ocasiones, se sirve de ellas para conformar la administración¹⁰⁶.

A estos materiales, deben unirse otros de cronología algo anterior que mantienen claros paralelos en conjuntos bien fechados de territorios cercanos al nuestro, como puede ser el caso reciente de Algeciras¹⁰⁷, y que muestran un claro predominio del torno rápido sobre el lento, circunstancia que hacemos coincidir con el mantenimiento de tradiciones alfareras, y por ende, con el mantenimiento de una estructura artesanal y poblacional (autóctona), aunque fuera mínima, en el solar urbano sobre la que aún no contamos con indicadores directos.

literal de “*madinat*” (= ciudad), y concretamente al sector de éste circunscrito entre las calles Aurora y Tenorio.

¹⁰⁵ GURRIARÁN DAZA, Pedro, “Hacia una construcción del poder. Las prácticas edilicias en la periferia andalusí durante el califato”, *Cuadernos de Madinat al-Zabra*, 5 (2004), pp.297-325.

¹⁰⁶ Pero la aparición de las cerámicas “verde y manganeso” no es exclusiva de la ciudad. Las alquerías documentadas en el territorio y que se han citado más arriba, cuentan entre sus materiales de superficie con restos de cerámicas de este tipo, lo que en palabras de Eduardo Manzano, supone asegurar su correspondencia con lugares plenamente integrados “en los circuitos económicos y políticos emanados desde el califato de Córdoba”. *Conquistadores, emires y califas...*, p. 450. Un primer estudio sobre algunos conjuntos cerámicos procedentes de Ronda se aborda en CASTAÑO AGUILAR, José Manuel, *De Arunda a Runda. Aproximación al poblamiento altomedieval de Ronda a través de una sistematización de su cerámica...*

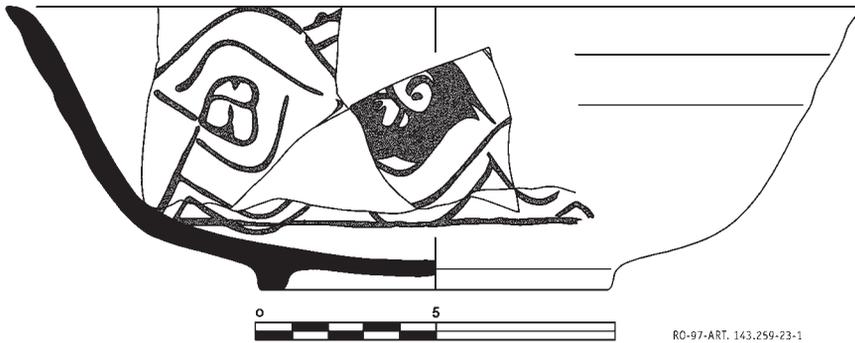
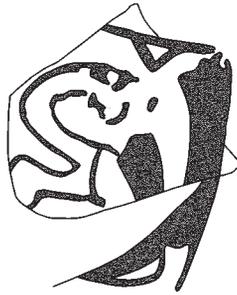
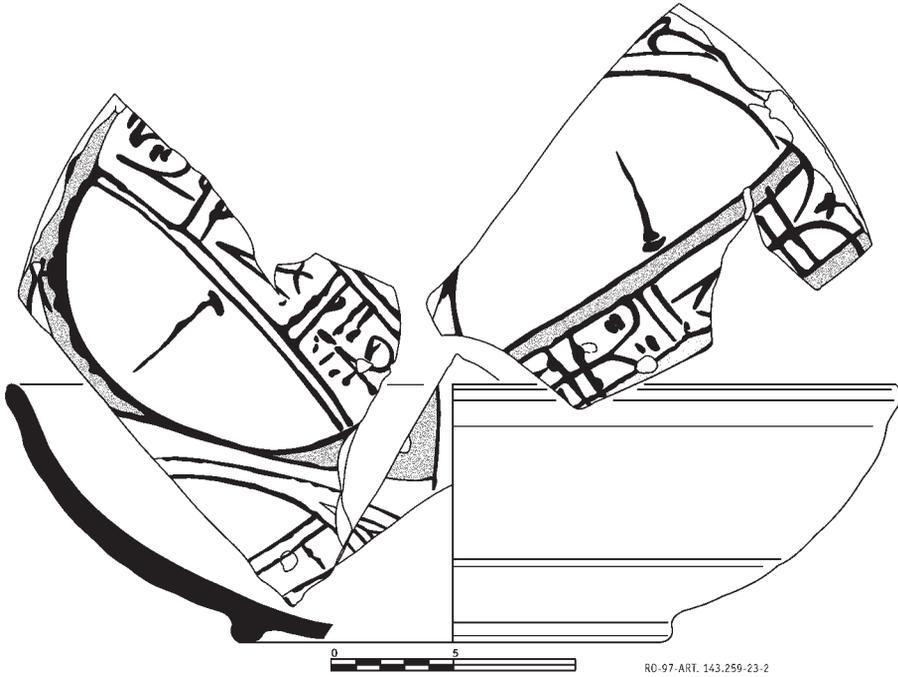
¹⁰⁷ SUÁREZ, P.; TOMASSETTI, J.M. y JIMÉNEZ-CAMINO, R., “Algeciras altomedieval. Secuencia arqueológica al norte del río de la Miel: el siglo IX”, *Boletín de Arqueología Yazirí*, 1 (2005), Algeciras, pp. 34-69. Edición electrónica. Asimismo, los contextos en donde se encuentran estos conjuntos son similares, en fosas sépticas, sin asociaciones estructurales, lo que se interpreta como el reflejo de una arquitectura doméstica realizada con materiales precederos.



Estructuras califales de Ronda

Pero en las evidencias aludidas antes, referidas a la aparición de restos del momento que denotan una tímida, aunque palpable, reocupación, se advierten unas determinadas pautas que delatan el mantenimiento de pervivencias urbanas, consolidadas en épocas relativamente alejadas, que desde su creación han marcado un patrón en el modelo urbano, convirtiéndose a la postre en algo recurrente a lo largo del tiempo. Es decir; lo que se está produciendo de manera gradual es una “reactivación” de la ciudad, lo que, al margen de las consideraciones de orden administrativo y fiscal que comporta, supondrá, en el plano material, devolver el carácter urbano a aquellos espacios que fueron despojados de él. Por el momento no estamos en condiciones de señalar, con ejemplos concretos, el alcance de esta revitalización, pero sí existen algunos hitos que la revelan. Uno de ellos es la existencia de la alcazaba, ya mencionada, a la que se puede unir la elección de un espacio dentro de la ciudad para la manifestación de la ideología, representada por la mezquita aljama, ubicada junto a la basílica y en el mismo solar de un supuesto templo romano atestiguado por una dudosa inscripción, aunque no por ello menos probable, habida cuenta del contexto urbano en el que se situaría, lo que supondría el mantenimiento de un lugar consagrado con bastante anterioridad para albergar el local de culto más destacado de la comunidad¹⁰⁸.

¹⁰⁸ AGUAYO DE HOYOS, Pedro y CASTAÑO AGUILAR, José Manuel, “Estado de la cuestión de la estructura urbana de la ciudad de Ronda en época medieval”, CARA, Lorenzo (ed.), *Ciudad y territorio en al-Andalus*, Granada, 2000, pp.365-397, esp. 369.



Cerámicas califales de Ronda

A ello habría que unir el mantenimiento de las trazas, impuestas de alguna forma por la topografía, que, no obstante, ha experimentado transformaciones importantes. Dichas trazas, consolidadas también mucho tiempo atrás, han sido de bastante utilidad para la definición y delimitación de determinadas áreas de la ciudad, sobre todo las socialmente más destacadas, que son, precisamente, en donde encontramos los primeros indicios de este proceso.

LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA Y LA CRISIS DEL CALIFATO: LA TAIFA BERÉBER DE RONDA

El proceso urbanizador iniciado en la ciudad de Ronda durante el califato, habrá de seguir imparable incluso cuando éste entra en crisis en los primeros años del siglo XI. Es más, parece que este periodo de convulsiones políticas favorecerá hasta cierto punto el resurgir de ciudades pequeñas y medianas, que adquieren una especial importancia a partir de ahora por el establecimiento, en algunas de ellas, de los reinos de taifa erigidos a la sombra de la ruina del estado califal. Una de estas ciudades fue Ronda, sede de la pequeña taifa beréber de los *Banu Ifran*.

Esta familia tribal, perteneciente al gran tronco étnico beréber de los *Zanata*, no hace su aparición en *al-Andalus* hasta mediados del siglo X, momento en el que se documenta la llegada de un grupo de ifraníes encabezados por su jefe *Abu Qurra* (en el año 958). Pero no será hasta el final de esta centuria, cuando se produzca una llegada reseñable a la península de miembros de esta familia motivada por la huída que protagoniza *Abu Yaddas b. Dunas* y sus partidarios, tras fracasar éste en sus intentos de imponerse como jefe de todos los *Banu Ifran* en el norte de África. Una vez aquí, y como será tendencia habitual en el ejército califal de los amiríes, ingresan en esta institución, en la que llegarán a ocupar altos cargos bajo la administración de *al-Mansur*. Este posicionamiento, les será de utilidad cuando, aprovechando las convulsiones que supusieron las luchas sucesorias que dieron al traste con el califato, se apoderan de la zona de *Takurunna*, estableciéndose en Ronda, o lo que es lo mismo, manteniendo la capitalidad en esta ciudad, previa expulsión de su último gobernador califal, *Amir ibn Futuh*, en el año 1014-1015¹⁰⁹.

El hecho de apoderarse de la zona de *Takurunna* hay que entenderlo en el sentido administrativo, debiéndose corresponder, grosso modo, con los límites predefinidos para la circunscripción de la *kura*, lo que además estaría favorecido por el poblamiento beréber que la caracterizaba. Y decimos que debemos entenderlo así, porque las fuentes no ofrecen más detalles que los estrictamente referidos a los pocos episodios protagonizados por los emires rondeños, que son recogidos en los textos¹¹⁰, y que a continuación resumimos.

¹⁰⁹ Para la narración de estos hechos seguimos el artículo de Caridad RUIZ DE ALMODÓVAR, "Notas para el estudio de la taifa beréber de Ronda...", pp. 99 y ss.

¹¹⁰ MAÍLLO SALGADO, Felipe, *Crónica anónima de los reyes de taifas*, Madrid, 1991, pp. 66-69.

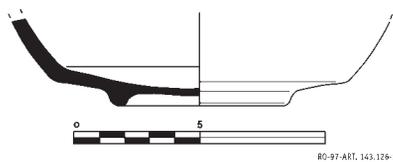
El encargado de inaugurar la taifa será *Abu Nur Hilal b. Abi Qurra b. Dunas*, personaje ciertamente relevante en estos hechos, en quien recae la iniciativa de constituir el pequeño reino rondeño. Él será, asimismo, el pilar central sobre el que se apoyara la pervivencia de la taifa, ya que, aparte de ser el emir que más tiempo se mantuvo en el poder de la corta dinastía de tres que conformó el reino (40 años, desde 1014 a 1054), su muerte incentivará las apetencias que sobre esta taifa mostraban los emires sevillanos. A *Abu Nur* le sucederá, por espacio de varios años en los que estuvo preso en Sevilla a raíz de una treta urdida por *al-Mutadid* contra los reyes de Ronda, Arcos y Morón, su hijo *Badis b. Hilal* (1054-1058), muerto a manos de su padre tras su liberación. Éste morirá meses después, pasando el reino a su otro hijo *Abu Nars Futub b. Hilal*, quien gobernará los últimos años de vida de la taifa (1058-1065), hasta su muerte violenta en el marco de una sublevación promovida por el mismo *al-Mutadid* con el fin de anexionarse el reino, como así ocurriría. Desde entonces, los destinos de Ronda se unirían a los del reino abbadí, siendo incluso gobernada durante algún tiempo por *al-Mutamid*, sucesor en el trono sevillano hasta la llegada de los almorávides de *Yusuf ibn Tas'fin* (1090).



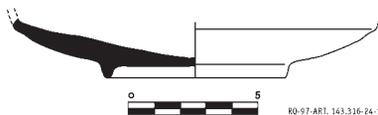
Estructuras taifas de Ronda

Pero lo que nos interesa aquí señalar son las consecuencias que pudo haber tenido este efímero reino en la ciudad de Ronda, pues no existen elementos de juicio como para pensar que el territorio experimentara cambio alguno¹¹¹. Si, como se ha apuntado, el registro arqueológico muestra una incipiente reactivación del poblamiento urbano visible desde época califal, es más cierto aún que los datos que se desprenden de la secuencia histórica, señalan al siglo XI como el verdadero punto de inflexión en la expansión urbana de Ronda. La proliferación de restos de estos momentos se extienden ya por toda la superficie que ocupara el asentamiento ibérico, el más extenso de los documentados durante la antigüedad, apareciendo, igualmente, restos de viviendas a

¹¹¹ Bien al contrario, en lo que restaba de la décima centuria el modelo territorial acabaría de consolidarse. De hecho, lo que observamos en el campo es una continuidad de las alquerías de origen califal hasta época almohade, momento en el que algunas de ellas experimentarán un notable desarrollo, reflejo del cambio producido en la organización del territorio durante el periodo de dominio de este imperio norteafricano, con el que hay que poner en relación, igualmente, el surgimiento de otras muchas.



RO-97-ART. 143.126-1



RO-97-ART. 143.316-24-1

Cerámicas taifas de Ronda



Puente de las Curtidurías

las que se asocian materiales en perfecta sintonía con el periodo taifa: son cerámicas mayormente con la técnica del verde y manganeso bajo vedrío amarillento (y no blanco como suele ser característico de las cerámicas califales), algunas con campo epigráfico (frecuentes son las *al-Baraka* = bendición), o las acabadas en cuerda seca total, técnica identificada con las taifas¹¹². Esta profusión de niveles de uso asociables a materiales con una cronología bastante bien definida, ponen de manifiesto la plena consolidación de la estructura urbana tradicional y la progresiva invasión del resto del cerro que, hasta la

¹¹² Restos pertenecientes a estos momentos los hemos localizado en las calles, Tenorio, Armiñán, González Campos, Aurora, Plaza Duquesa de Parcent o Plaza Pedro Pérez Clotet, entre otras. Para una narración algo más extensa del registro arqueológico de estos contextos en Ronda, vid. AGUAYO DE HOYOS, Pedro y CASTAÑO AGUILAR, José Manuel, “La ciudad islámica de Ronda...”, o las memorias científicas de las intervenciones arqueológicas desarrolladas en Ronda publicadas en los Anuarios Arqueológicos de Andalucía.

fecha, había quedado baldío, o bien dedicado en la antigüedad a otros fines, como los artesanales. Ello supondrá, pues, rebasar, por vez primera, los límites impuestos al asentamiento urbano desde época iberorromana, lo que todavía debemos contrastar mejor con la investigación futura. A estos datos hay que unir el ya mencionado de la existencia de una alcazaba consolidada como residencia del gobernador, así como de la mezquita principal¹¹³, o las evidencias de fábricas califales en el Puente de las Curtidurías, si bien estas se encuentran muy difusas y alteradas por las sucesivas reformas sufridas por este puente¹¹⁴.

Ponemos todos estos datos en relación, aun con procedencias distintas, pues el impulso urbano que se refleja en los espacios privados debió manifestarse de una manera similar en lo concerniente a lo público, máxime cuando en la ideología de las taifas, la legitimación de los distintos reinos respecto al califato va a provocar el nacimiento de toda una cultura material que, aunque guarda grandes similitudes formales con la generada por los califas de Córdoba, al mismo tiempo se distancia de ella, en un claro afán por romper con lo anterior, sin dejar de utilizar algunos símbolos identificables con el poder que pretenden suplantar¹¹⁵.

Por tanto, creemos que en estos momentos se debieron acometer obras de carácter público de cierta importancia, que se inscribirían en la corriente que instaurará el estado islámico en todo *al-Andalus* para legitimar su poder y control. Obras que, siguiendo esta misma tendencia legitimadora en los respectivos territorios en los que se desmembra el califato, debieron darse, posiblemente hasta con más profusión, durante el período del reino taifa de Ronda, aunque, dado lo reducido de éste, fueran de tipo más modesto.

¹¹³ MAÍLLO SALGADO, Felipe, *Crónica anónima...*, p. 69.

¹¹⁴ AGUAYO DE HOYOS, Pedro y CASTAÑO AGUILAR, José Manuel, "Estado de la cuestión de la estructura urbana de la ciudad de Ronda en época medieval"; AGUAYO DE HOYOS, Pedro y CASTAÑO AGUILAR, José Manuel, "La ciudad islámica de Ronda..."; CASTAÑO AGUILAR, José Manuel et Alii, *Carta Arqueológica de Ronda. La Ciudad*, Sevilla, 2005.

¹¹⁵ ACIÉN ALMANSA, Manuel, "Del estado califal a los estados taifas. La cultura material"; *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. II, Valladolid, 2000, pp. 493-513.